TOMO XVIII MONTEVIDEO, Sábado 29 de Enero de 1910 Núm. 1282

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE SOLIS, N.° 71

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ley autorizando el abono de gastos, ocasionados por los actos de etiqueta que se expresan.

(Reinserta para salvar erratas de la primera publicación, T. XVIII, pág. 48).

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo á disponer del superávit de 1908-1909, de la suma de quince mil pesos para cubrir los gastos originados con motivo de las visitas á Montevideo de la Delegación de estudiantes brasileños, del profesor don Rafael Altamira y de la Escuadra Francesa al mando del contraalmirante Auvert, incluso los gastos de recepción en el Cuerpo Legislativo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á 31 de Diciembre de 1909.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

M. Magariños Solsona.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 7 de 1910.

Cúmplase, comuníquese al Ministro de Hacienda, insértese en el Registro de Relaciones Exteriores y pase original y en copia al Ministerio del Interior.

WILLIMAN.
BACHINI.

Decreto. Traslaciones de los Ministros Plenipotenciarios en Alemania y Bélgica. Nombramiento de Ministro en Austria Hungría y Suiza.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 28 de 1910.

Con el acuerdo de la Honorable Comisión Permanente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Trasládase á la Legación de la República en Bélgica al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, Austruia-Hungría y Rusia, doctor Luis Garabelli, y á la Legación de la República en Alemania y Rusia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica, doctor Carlos A. Fein.

Art. 2.o Nómbrase al doctor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Austria-Hungría y Suiza.

Art. 3.o Expídanse las Cartas de Retiro y Credenciales correspondientes, comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
ANTONIO BACHINI.

Decreto en el cual se nombra cónsul honorario en Porto Alegre.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 21 de 1910.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase al doctor Felisberto Barcellos Ferreira de Azevedo, Cónsul honorario en Porto Alegre.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
ANTONIO BACHINI.

Ministerio de Obras Públicas

Resolución aprobatoria de la urgencia en la compostura del camino que se indica, de los suburbios de San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 27 de 1910.

Manifestando la Intendencia de San José en la precedente nota, que la Junta Económico-Administrativa ha declarado de urgente necesidad la compostura del camino continuación al Sud de la calle Colón, cuyas obras han sido presupuestadas por la Inspección Técnica Regional núm. 9, en la suma de $ 268.40,

SE RESUELVE:

Aprobar la declaración de urgencia hecha por la referida Corporación para la compostura del camino mencionado, en el bien entendido que el costo de las obras no excederá los recursos fijados por el presupuesto municipal para esa clase de obras. El importe de las reparaciones proyectadas se imputará á rentas de vialidad.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
PEDRO C. RODRÍGUEZ.

Resolución. Dispone el pago de la parcela expropiada á don Francisco Martínez, para caminos de acceso á los puentes del Santa Lucía y arroyos Juncal y Cerro.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 27 de 1910.

Vistos: 1.o Que por resolución de fecha 4 de Marzo del año ppdo., se le expropió á don Franscisco Martínez una parcela de terreno compuesta de 2 h. 1291 m2 para la construcción de los caminos de acceso á los puentes sobre el río Santa Lucía Chico y arroyos Juncal y Cerro.

2.o Que el nombrado propietario acepta como precio de su terreno el valor declarado para el pago de la Contribución Inmobiliaria con más el 20 o|o de bonificación que acuerda la ley de Vialidad y Obras Públicas de 13 de Octubre de 1905 en su artículo 5.o.

3.o Que de la liquidación practicada por la Inspección General de Vialidad del precio del referido terreno, resulta que corresponde abonar al señor Martínez la suma de $ 115.37,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección General de Vialidad para que, con los fondos que tiene en caja, procedentes del Empréstito de Viali-

dad y Obras Públicas, abone á don Francisco Martínez, previa escrituración, la suma de $ 115.37, importe de las 2 h. 1291 m2 de terreno que le fueron expropiados de acuerdo con la citada ley, para la construcción de los caminos de acceso á los puentes de Santa Lucía Chico y arroyos Juncal y Cerro.

Vuelva á la referida Inspección, la que queda autorizada para correr con todo lo relativo á la escrituración á favor del Estado del terreno á que se refieren estos antecedentes.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
PEDRO C. RODRÍGUEZ.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Consejo Nacional de Higiene—Nota de Viterve Menchaca, ex guardia civil de la 1.a sección urbana del departamento de Minas, solicitando pensión.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Minas, comunicando que se ha comisionado á los señores Antonio L. Melgar y á don Diego H. Lamas, para la expedición de patentes de Rodados.

—A la Contaduría del Estado—Nota de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando la suma de $ 1.500.00, para reforzar el rubro de alumbrado.

—A la Contaduría—Nota de la Jefatura Política de la Capital, elevando el expedientillo iniciado por el guardia civil Juan E. Agriel Benavente, solicitando pensión por invalidez.

—A la Contaduría—Nota de la Intendencia Municipal de San José, comunicando que en la distribución de cargos ha quedado constituída la corporación en la siguiente forma: presidente, F. Carvajal; vice, Rafael Méndez; presidente de la Comisión de Instrucción Primaria, don Ernesto Prosper, y presidente del Consejo D. de Higiene, don Rafael D. Méndez.

—A la Intendencia Municipal de Maldonado—Nota de la misma, comunicando que en esa ciudad existen solares que han sido concedidos por las Municipalidades, y que algunos de sus concesionarios se han limitado sólo á cercarlos.

—A la Contaduría—Nota de la Junta Económico Administrativa de Flores, comunicando que habiéndose vencido la licencia concedida al secretario Rafael Etcheverría, y no habiéndose presentado, se ha nombrado á César M. Otero, quien lo desempeñaba interinamente.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Nota de la Jefatura de Rivera, elevando expediente caratulado "Jaime Espalter con la Junta Económico Administrativa, sobre concesión de solares de la planta urbana".

—Se manda archivar—Nota de la Jefatura Política de Rivera, comunicando que la mujer Antonia Cardoso se ha presentado á esa Jefatura, solicitando que se le remita al Sifilicomio.

—Se manda archivar—Nota de la Jefatura de Artigas, comunicando que ha sido remitido el incapaz Juan Rodríguez, para ser recluído en el Manicomio Nacional.

—A la Intendencia Municipal de Treinta y Tres—Nota de la misma, elevando las cuentas de los gastos que se han originado con motivo de los casos de viruela.

—Pasa en vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente elevado por la Junta de Flores, iniciado por don Evaristo Cortinas, solicitando el solar núm. 3, manzana 150, cuartel 4.o.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota de la Legación de Estados Unidos de América, solicitando datos referentes al Registro del Estado Civil.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Solicitud de licencia de la señora Margarita A. de Villarnobo, Jefe de la Sucursal de Correos núm. 25.

—Se manda archivar — Nota de la Junta Electoral de Montevideo, sobre estado de los trabajos de depuración.

—Se aprueba la propuesta del Consejo Penitenciario, á favor de Pedro Correa, para portero de la Cárcel Penitenciaría.

—Se concede licencia al profesor de instrucción de la Cárcel Penitenciaría, don Pedro A. Bernat.

—Se concede licencia al oficial 3.o del Registro del Estado Civil, don Francisco D. Barrere.

—A la Junta Electoral de Montevideo—Nota de la Comisión Depuradora núm. 7, determinando fecha para la terminación de las tareas de depuración.

—Se manda proveer por Secretaría—Al pedido de la Junta Electoral de Canelones de 500 listas diarias para las Comisiones Inscriptoras.

—Tres comunicaciones.

—Pasan á Contaduría:

Dirección de Salubridad, presupuesto de la Asistencia Pública, por Enero.

Intendencia de Flores, cuentas de Diciembre.

Intendencia de la Colonia, cuentas de Diciembre.

Juzgado de Instrucción de 2.o turno, cuentas de Diciembre.

Juzgado Letrado de la Capital, cuentas de Diciembre.

Fiscalía de lo Civil de 2.o turno, cuentas de Diciembre.

Junta Electoral de Rocha, presupuesto de Enero.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACIÓN DE ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1910.

1—Resolución disponiendo pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga la liquidación, la cuenta presentada por la Compañía Telegráfica Western, que importa la suma de noventa pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 90.49), procedentes de telegramas trasmitidos durante el mes de Noviembre ppdo.

2—Resolución disponiendo pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga la liquidación, la cuenta presentada por la Compañía Telegráfica Western, que importa la suma de dos mil doscientos veintinueve pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 2.229.64), procedentes de telegramas trasmitidos y recibidos durante el mes de Octubre ppdo.

3—Resolución disponiendo pase al Ministerio de Hacienda, para que disponga la liquidación, la cuenta presentada por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata, que asciende á la suma de ciento veinte pesos ochenta y nueve centésimos ($ 120.89), procedentes de telegramas trasmitidos en el mes de Octubre ppdo.

4—Resolución por la que se dispone se cancele la patente expedida por el señor Julio Bozzano, en calidad de cónsul en Porto Alegre.

5—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un cajón conteniendo confituras, destinado al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

6—Orden respectiva.

7—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un bulto que contiene alfombras, destinado al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

8—Orden respectiva.

9—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un cajón de útiles oficiales y una caja de hierro, destinados á la Legación de los Estados Unidos de América.

10—Orden respectiva.

11—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un cajón que contiene un espejo, un cajón que contiene el marco del referido espejo, tres fardos tapices, un cajón tapíz de pared, cuatro fardos tapices, y un cajón que contiene tapices, destinados al señor Ministro de Italia.

12—Orden respectiva.

13—Resolución disponiendo pase al Ministerio de Hacienda, para que haga la liquidación, la cuenta presentada por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata, que importa la suma de cincuenta y seis pesos noventa y ocho centésimos ($ 56.98), procedentes de telegramas trasmitidos durante el mes de Noviembre ppdo.

14—Resolución disponiendo se expida orden de pago por la suma de cuatrocientos sesenta y ocho pesos ($ 468.—), equivalentes á la de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco francos y demás gastos que importa la 19.a cuota anual (Abril 1.o de 1910 á 31 de Marzo de 1911), que por convenio internacional le corresponde abonar á la República para contribuir al sostenimiento de la Oficina Internacional de Tarifas Aduaneras de Bruselas.

15—Orden respectiva.

16—Resolución por la que se concede despacho de Aduana, libre de derechos, de un vía crucis, una baranda y dos confesionarios, destinados á la iglesia de San Espedito.

17—Resolución disponiendo se expida orden de pago por la suma de quince pesos ($ 15.—), á favor del señor Alfredo Silva y Antuña, Encargado de Negocios en el Paraguay, importe de telegramas expedidos por nuestra Legación en el Paraguay desde Julio de 1908, hasta Diciembre, inclusive, de 1909.

18—Orden respectiva.

19—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un cajón con aparatos eléctricos para sala y tres bultos que contienen baules vacíos, destinados al señor Ministro de Italia.

20—Orden respectiva.

21—Resolución disponiendo se expida orden para el despacho de Aduana, libre de derechos, de un cajón que contiene vestidos y ropa blanca, para uso particular del señor Encargado de Negocios de la República Argentina.

22—Orden respectiva.

23—Resolución disponiendo se acuse recibo á la nota dirigida por la Honorable Comisión Permanente, por la cual envía la resolución autorizando para hacer traslados y nombramientos de Ministros Plenipotenciarios de la República, á que se refiere el Mensaje fecha 14 del corriente.

24—Resolución disponiendo se expida decreto trasladando á la Legación de la República en Bélgica, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, Austria-Hungría y Rusia, doctor Luis Garabelli, y á la Legación de la República en Alemania y Rusia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica doctor Carlos A. Fein, y nombrando al doc-

tor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Austria-Hungría y Suiza.

25—Nota acusando recibo á la dirigida por la Honorable Comisión Permanente, con la cual envió la resolución que autoriza para hacer traslados y nombramientos de Ministros Plenipotenciarios de la República.

26—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Guillermo, Emperador de Alemania, en la que se comunica el retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Garabelli.

27—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Nicolás II, Emperador de Rusia, participando el retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Luis Garabelli.

28—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Francisco José, Emperador de Austria y Rey de Hungría, participando el retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Luis Garabelli.

29—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad el Rey de los Belgas, participando el retiro del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Carlos A. Fein.

30—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Alberto I, Rey de los Belgas, en la que se acredita al doctor Luis Garabelli, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bélgica.

31—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Guillermo, Emperador de Alemania, en la que se acredita al doctor Carlos A. Fein Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Alemania.

32—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Nicolás II, Emperador de Rusia, en a que se acredita al doctor Carlos A. Fein, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Rusia.

33—Carta autógrafa dirigida á Su Excelencia el Presidente de la Confederación Suiza, en la que se acredita al doctor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza.

34—Carta autógrafa dirigida á Su Majestad Francisco José, Emperador de Austria y Rey de Hungría, en la que se acredita al doctor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria Hungría.

35—Patente para el Cónsul honorario en Porto Alegre, doctor Felisberto Barcellos Ferreira de Azevedo.

36—Decreto nombrando al doctor Felisberto Barcellos Ferreira Azevedo, Cónsul honorario en Porto Alegre.

37—Decreto trasladando á la Legación de la República en Bélbgica a. Enviado Extra-.la República en Bélgica al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, Austria Hungría y Rusia, doctor Luis Garabelli, y á la Legación de la República en Alemania y Rusia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica, doctor Carlos A. Fein y nombrando al doctor Federico Susviela Guarch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Austria Hungría y Suiza.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Nota de la Dirección General de Aduanas —Sobre despachos efectuados por las Receptorías de Salto y Paysandú para el Ferrocarril Midland.—A la Dirección de C. y Control de Ferrocarriles.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Sobre vales expedidos en el mes de Diciembre pasado por pago de patente adicional. —A la Contaduría General.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Sobre jubilación para los empleados Consuelo Silva, Sebastián Noble y Juan Bueno.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juana Zeneira de Verde —Sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Rosa Blanca y María Nicolasa Alvarez—Sobre pensión.—A la Contaduría, General.

—Expediente de Cayetana de la Hera de Silveira—Sobre pago de cuatro mensualidades.—Vista á la interesada.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Remite el estado sobre valores liquidados para el pago de patente adicional.—A la Contaduría General.

—Expediente de Amelia Baldini de Cosio —Sobre pensión.— A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Luis Andreoni y Cía.—Solicita se le dé posesión de los bañados fiscales comprendidos en la concesión.—A la Comisión Administradora de Bienes del Estado.

—Expediente de Luis Andreoni y Cía.—Sobre sistemación de límites que proyecta, etc. A la Comisión de A. de Bienes del Estado.

—Expediente de César Alvarez Aguiar, empleado de la Contaduría General del Estado— Sobre licencia.—Concedida.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Sobre vales expedidos por las Receptorías para los Ferrocarriles Norte, Noroeste y Midland.—A la Dirección C. y Control de Ferrocarriles.

—Expediente de Ricardo Aguiar, empleado de la Dirección General de Aduanas—Sobre licencia.— Concedida.

—Expediente de José M. Clara, empleado de la Dirección de Impuestos Internos—Sobre licencia.—Concedida.

—Nota de la Contaduría General del Estado—Sobre créditos liquidados en la primera quincena de Enero corriente.—A la Oficina de Crédito Público y publíquese.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Sobre gastos extraordinarios para varios empleados de esa oficina.—A la Contaduría General.

—Nota de la Dirección G. de Aduanas—Sobre abono de sueldos para el portero Manuel Manso Dopico.—A la Contaduría General.

—Nota de la Dirección de C. y Control de Ferrocarriles—Eleva la cuenta del Ferrocarril Midland de Diciembre último.— A la Contaduría General.

—Presupuesto por el mes de Enero corriente de las siguientes oficinas—Secretaría del Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la Nación, Fiscalía de Hacienda, Dirección de Impuestos Internos, Dirección de C. y Control de Ferrocarriles, Dirección General de Avaluaciones, Inspecciones de Receptorías y Resguardo, Dirección General de Aduanas, Jubilados, menores y Pensionistas civiles, Dirección de Impuestos Directos, Oficina de Crédito Público.—A la Contaduría General.

—Presupuesto inversión de fondos de las siguientes oficinas—Dirección de Impuestos Directos por Octubre de 1909, Dirección General de Avaluaciones por Diciembre de 1909, Oficina de Crédito Público por Diciembre de 1909, Consejo Administrativo del Puerto, por Diciembre último, Clases Pasivas, por Octubre último, Dirección General de Aduanas por Septiembre último, Dirección de Impuestos Directos por Septiembre último, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles por Noviembre último.—A la Contaduría General.

—Expediente de la Compañía Liebig's—Sobre despacho libre de derechos de materiales.—A la Dirección General de Aduanas.

—Notas del Ministerio de Obras Públicas—Comunica diversas resoluciones, sobre pagos por obras de vialidad, etc.—A la Contaduría General.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota transcribiendo el informe producido por la Asociación Rural del Uruguay, en la nota de nuestra Legación en Portugal, relacionada con la introducción de carne congelada en aquel Reino.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Nota de la Inspección Técnica de Edificios Escolares, relacionada con las obras complementarias propuestas por el arquitecto señor Jones Brown, para el edificio escolar que se construye en "Chacras" (Departamento de Florida).

—Se acusa recibo al Ministerio de Industrias y se transcribe á la dependencia de este Ministerio, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 del corriente, reglamentando la disposición del artículo 18 de la ley de Presupuesto.

—Universidad—Escrito de la Compañía Nacional de Seguros "La Previsora Uruguaya", sobre seguro contra incendio del edificio de propiedad del Estado, sito en la calle Piedras, Juan L. Cuestas, Cerrito y Guaraní.

—Archívanse los antecedentes relacionados con el pedido formulado por la Asociación Rural del Uruguay, sobre exoneración de derechos á la alfalfa que se introdujo al país durante los meses de Agosto y Septiembre ppdos.

—Universidad—Nota de la Inspección Técnica de Edificios Escolares, comunicando haber firmado con los señores Barrios Hnos., el contrato para las obras de carpintería en los Institutos de Anatomía, Fisiología y Servicios Generales de la Facultad de Medicina.

—Concédese á la Oficina de Pesas y Medidas, la prórroga que solicita para elevar la liquidación, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Orgánico de esa Oficina.

Universidad—Nota de la Inspección de Edificios Escolares, comunicando haber firmado con el señor Manuel Vidal el contrato para las obras de pintura, en el edificio destinado al Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Vuelve el expedientillo relacionado con la reclamación de haberes formulado por doña Juana M. Cluzet de Cluzet, como maestra de la escuela rural núm. 3 de San Eugenio (Departamento de Artigas), agregando el expediente principal para que informe.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota de la Unión Saladeril, acompañando una letra por lbs. 12-17-0 ($ 60.47), girada por el Banco Italiano á la orden de nuestro ministro en Inglaterra, para pago de carnes congeladas.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes relacionados con la desecación de los Bañados de Rocha por la Sociedad Luis Andreoni y Ca.

—Sección Marcas de Fábrica y de Comer-

cio—Nota acompañando los antecedentes relacionados con el poder otorgado por don Eduardo Alvarez á don Gregorio Boga, para registro de marcas.

—Instituto de Higiene Experimental—Escrito de la Gerencia de la Fábrica Liebig's de Fray Bentos, sobre expedición de certificados por las carnes conservadas que se exporten.

—Dirección G. de Instrucción Primaria—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando copia de la que ha dirigido la Legación de Cuba solicitando datos sobre materiales escolares.

—Contaduría General—Antecedentes relacionados con el pedido de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, sobre entrega de lo recaudado por concepto de impuesto de contraste y verificación de pesas y medidas.

—Oficina de Patentes de Invención—Nota de la División de Agricultura solicitando la remisión del expediente "Sistema de marcas para ganado denominado "Americano" de propiedad del señor Pablo Avila".

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa al Departamento Nacional de Ingenieros, para que tome conocimiento de lo resuelto por el Poder Ejecutivo, el expediente iniciado por la Comisión Auxiliar de Nueva Helvecia, relativo á la apertura de un camino vecinal en el terreno que ocupa la comisaría de esa localidad.

—Pedro Heguy—En la solicitud de dicho señor relacionada con la expropiación del terreno de don Francisco Casallo, se dispone que ocurra ante quien corresponda.

—Se acusa recibo á la nota del Ministerio del Interior, acompañando copia de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo en los antecedentes relativos al permiso solicitado por don Pedro Irigoyen, para desviar un camino en el Departamento de Soriano.

—Se remite al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, la nota del Ministerio del Interior, comunicando que el Poder Ejecutivo ha resuelto librar orden de pago por la suma de 15 pesos para sufragar los gastos de viaje del técnico que debe inspeccionar el edificio de la comisaría de la 3.a sección de Cerro Largo.

—Informada por el Departamento Nacional de Ingenieros, se remite á Intendencia de Treinta y Tres, su nota relativa á la construcción de un hospital y de los locales para las oficinas de dicha Intendencia.

—Pasan al Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros, para ser agregadas á sus antecedentes, las modificaciones propuestas por la Oficina Hidrográfica al proyecto de Paso Navegable en el río Negro.

—Se autoriza la devolución á los señores Benausse, Battier y Cía. de la suma de 1.000 pesos que depositaron en garantía de su propuesta para la reforma de varios faros.

—Se dá vista á los representantes de la casa Schneider y Cía., de la nota de la Oficina Hidrográfica relacionada con la entrega de los planos detallados de las fundaciones de las máquinas á instalarse en los obradores del puerto de La Paloma.

—Pasa á informe de la Oficina Hidrográfica la solicitud de don Francisco Piria, pidiendo la devolución de la suma que depositó en garantía de la construcción del puerto de Piriápolis.

—Se acusa recibo á la nota del Ministerio del Interior, comunicando que el Poder Ejecutivo ha resuelto librar orden de pago á favor del Departamento Nacional de Ingenieros por la suma de $ 28.20, importe de los gastos que se han ocasionado con motivo de la inspección practicada en la plaza de toros del Real de San Carlos.

—Se remite al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, la solicitud núm. 274 de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, pidiendo autorización para vender 370 durmientes de madera, inservibles para el uso de dicho ferrocarril.

—Pasa á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, la nota de la Intendencia de Colonia relativa á la aplicación de la ley de 8 de Julio de 1885, sobre construcciones.

—Se remiten al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, las copias de los planos de las mensuras practicadas por los agrimensores don Aquiles Rezende y don Eduardo Real de Olivera.

—Pasa á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, el expediente relativo á la construcción de un edificio destinado á la comisaría de la 17.a sección del Departamento de la Capital.

—Se concede licencia por dos meses, al empleado del Departamento Nacional de Ingenieros don Máximo Freire.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

Guillermina Klinger de Herrera, viuda de coronel—Solicita cédula y pensión.—Informe la Contaduría General.

—Trabucati y C.a—Permiso para introducir á depósito 210 cajones pólvora para cazar.—Concedido.

—José García, ex soldado—Solicita liquidación de haberes.—Informe la Contaduría General.

—Menores Patiño—Solicitan cédula y pensión.—Vuelva al Ministerio del Interior.

—Laureano Falero—Solicita inclusión en la lista "Ley 6 de Mayo de 1907".—Vista al señor Fiscal Militar.

—Estado Mayor General—Da cuenta que al entierro del teniente 2.o don Belarmino Durán no se mandó el número de carruajes estipulado en el contrato.—Vista á los señores Donelly y Ca.

—Belarmino Durán, teniente 2.o—Solicita inclusión en la lista general.—Habiendo fallecido el recurrente, archívese.

—Cuerpo de Sanidad Militar—Eleva inversión y comprobantes del presupuesto correspondiente al mes de Diciembre ppdo.—Pase á la Contaduría General.

—Justiniano Fernández, argento mayor—Solicita liquidación y abono de su haber por Noviembre último.—Con el señor Fiscal, vista al interesado.

—Juana Laborde de Dentone, viuda de teniente coronel—Solicita cédula y pensión.—Informe la Contaduría General.

—Florencio Fernández, ex soldado—Solicita inclusión en listas de la "Defensa".—Informe el Estado Mayor General.

—Christophersen Hnos. — Solicitan privilegios de paquete para el vapor austriaco "Atlanta".—Informe el Consejo Nacional de Higiene.

—Rosario Ramos, soldado de inválidos—Solicita liquidación de haberes atrasados.—Informe la Contaduría General.

—Tomasa Espinosa de Reyes, viuda de sargento 1.o de inválidos—Por traspaso de cédula y pensión.—Pase á la Oficina Interventora de Cédulas y Pensiones.

—Dionisio Márquez, ex soldado—Solicita premio de constancia de 3.a clase.— A la Fiscalía de Gobierno.

—Antonio Leiva, ex soldado—Solicita premio de constancia.—Vista al interesado.

—Batallón 1.o de Infantería—Solicita premio de constancia de 1.a clase para el sargento 1.o Astrolabio Munilla.—Informe la Contaduría General.

—Compañía de E. Camilleros—Inversión y comprobantes, por Diciembre del año ppdo.—Pase á la Contaduría General.

—Tomás Santos, ex soldado—Solicita premio de constancia.—Informe la Contaduría General.

—Estado Mayor General—Solicita pasajes y órdenes del flete.—Pase á la Junta de Administración Militar para que provea.

La Secretaría.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA G. DE PUERTOS

PARTE DIARIO

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General don Eduardo Vázquez.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades ocurridas, después de mi parte de ayer.

Montevideo, Enero 28 de 1910.

ENTRADAS

Vapor italiano "Riva", del Rosario de Sante Fe, sin pasajeros.

—Vapor nacional "Salvor", de Maldonado, con 24 pasajeros.

—Vapor argentino "Lambaré", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Eolo", de Buenos Aires, con 100 pasajeros.

—Vapor argentino "Berlín", de Buenos Aires, con 86 pasajeros.

—Vapor inglés "Aragon", de Scuthampton y escalas, con 49 pasajeros.

—Vapor alemán "Elbe", de Hamburgo, sin pasajeros.

—Vapor alemán "Norderney", de Bremen, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Londres", de Salto y escalas, con 120 pasajeros.

SALIDAS

Vapor italiano "Riva", para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Arlington Court", para Port Natal, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Arndale", para Bahía Blanca, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Madrid", para Buenos Aires, con 107 pasajeros.

—Vapor argentino "Venus", para Buenos Aires, con 101 pasajeros.

—Vapor argentino "Río de la Plata", para Buenos Aires, con 61 pasajeros.

Saluda á V. E. atentamente.

Guillermo Lyons.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Estado de la Caja en 31 de Diciembre de 1909

DEBE

1909		Efectivo	Fondos públicos Valor nominal
Diciembre 31	**A Ingresos desde Mayo de 1905 hasta la fecha, por los siguientes conceptos:**		
	Montepío:		
	Recibido de la Tesorería General del Estado y de otras oficinas	$ 793.087 68	
	Reintegro sobre sueldos devengados:		
	Recibido de varios, de acuerdo con las liquidaciones practicadas en los expedientes respectivos	» 259.218 87	
	Superior Gobierno:		
	Importe de sus entregas, con arreglo á la ley de creación de esta Caja	» 258.000 —	
	Comisión Nacional de Caridad:		
	Sus entregas por ídem ídem	» 26.500 —	
	Intendencia Municipal de la Capital:		
	Sus entregas por ídem ídem	» 15.900 —	
	Banco de la República		
	Importe de sus entregas con arreglo á la ley de 14 de Julio de 1908	» 8.500 —	
	Intereses:		
	Devengados por los depósitos en c/c. á oro en el Banco de la República y por los valores en Fondos Públicos adquiridos en compra	» 135.782 21	
	Diferencias por Ascensos:		
	Recibido de la Tesorería General del Estado y de otras oficinas	» 33.292 36	
	Impuesto sobre Pensiones Graciables del Estado:		
	Recibido de la Tesorería General del Estado	» 9.794 23	
	Multas:		
	Recibido de varias oficinas	» 8.239 09	
	Bonificación sobre Títulos de Renta		
	Importe cobrado sobre $ 72.000 valor nominal	» 2.160 —	
	Estampillas de Montepío:		
	Recibido por este concepto de la Dirección General de Impuestos Directos	» 991 25	
	Sellos de Jubilación y Pensión:		
	Recaudado por este concepto	» 332 50	
	Entradas eventuales:		
	Imputado á este rubro lo recibido de varios por diversos conceptos	» 267 60	
	Honorarios Médicos:		
	Recibido de varios jubilados, como contribución de su parte para este objeto	» 20 —	
	Fondos Públicos:		
	Importe, valor nominal, de los valores que á continuación se expresan, adquiridos por compra en licitación pública:		
	Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay		$ 867.150 —
	Idem del Empréstito de Conversión 5 °/₀ oro 1905		» 692.661 —
	Idem del Empréstito Extraordinario de 1897 2.ª serie, (canjeados por el Empréstito de Conversión 5 °/₀ oro 1905)		» 72.000 —
	Idem de Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo		» 68.000 —
	Totales	$ 1.552.085 79	$ 1.699.811 —

HABER

1909				Efectivo	Fondos públicos Valor nominal
Diciembre 31	**Por Egresos desde Mayo de 1905 hasta la fecha, con cargo á los siguientes rubros:**				
	Fondos Públicos:				
	Invertido en la compra, en licitación pública, de $ 72.000.00, valor nominal, en Títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.ª serie; $ 867.150.00, valor nominal, en Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay; de $ 692.661.00, valor nominal, en Títulos del Empréstito de Conversión 5 °/₀ oro 1905, y de $ 68.000.00, valor nominal, en Títulos de Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Electrica de Montevideo ($ 68.751.00, $ 624.739.64, $ 624.275.58 y $ 60.080.10, oro, respectivamente)			$ 1.377.846 32	
	Jubilados:				
	Pagado por haberes de esta lista con arreglo á las respectivas liquidaciones			» 59.713 69	
	Pensionistas:				
	Pagado por haberes de esta lista, con arreglo á las respectivas liquidaciones			» 49.000 07	
	Presupuesto y gastos generales:				
	Pagado al personal rentado por sueldos hasta esta fecha y por diversos gastos generales			» 39.482 02	
	Auxilio de 4 mensualidades—Artículo 45:				
	Pagado á varios por este concepto, con arreglo á las resultancias de los respectivos expedientes			» 9.662 50	
	Mobiliario y enseres:				
	Importe del adquirido hasta la fecha (precio de costo)			» 3.756 73	
	Quebranto por compra de oro:				
	Para adquisición de Fondos Públicos			» 1.366 30	
	Descuento de 10 °/₀—Artículo 51:				
	Sobre pagos al contado de reintegro de sueldos devengados hasta Octubre 31 de 1904			» 2.390 26	
	Gastos de percepción de fondos:				
	Imputado á este rubro el importe de derechos de giros recibidos de diversas oficinas			» 412 91	
	Comisión por custodia de Valores:				
	Pagado al Banco de la República por este concepto			» 669 16	
	Honorarios Médicos:				
	Pagado por examenes médicos practicados á varios jubilados (Art. 24, inciso 2.°)			» 40 —	
	Devoluciones:				
	Importe de sumas ingresadas indebidamente por diversos conceptos, cuya devolución á varios ha sido ordenada por el Comité Ejecutivo, por así corresponder, según resulta de los expedientes tramitados al efecto			» 5.073 30	
				$ 1.549.413 26	
	Por Existencias que pasan á Enero 1.° de 1910:				
	Efectivo en Caja		$ 726 24		
	Id en el Banco de la República c/ oro	$ 1.874 46			
	Id id id c/ plata	» 71 83	» 1.946 29	» 2.672 53	
	Valores en custodia en el Banco de la República				
	Deuda Consolidada del Uruguay				$ 867.150 —
	Empréstito de Conversión 5 °/₀ oro—1905				» 764.661 —
	Obligaciones Hipotecarias sobre la Usina Eléctrica de Montevideo				» 68.000 —
	Iguales			$ 1.552.085 79	» 1.699.811 —

Montevideo, Enero 10 de 1910.

Juan Capurro, Subsecretario-Tesorero.—V.° B.° *Martínez*, Tesorero—*C. R. Olivera*, Subcontador.—V.° B.° *Márquez*, Contador.

Montevideo, Enero 28 de 1910.

El Comité Ejecutivo, en sesión de ayer, resolvió:
Abproado, publíquese.—(Acta N.° 497).—*P. Arredondo*, Presidente.—*E. J. Madalena*, Secretario.

1241-v.29.en.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 28 de Enero de 1910

Trámite—Once en causas criminales consultadas.

Interlocutorias—Once en causas criminales consultadas.

Administrativo—La Secretaría de la Excelentísima Alta Corte presenta la cuenta documentada de los gastos correspondientes al segundo semestre del año 1909. Antecedentes relativos al pedido formulado por la Universidad, respecto de la admisibilidad de los estudiantes de derecho en los juzgados para hacer práctica forense. El señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, eleva una consulta respecto del nombramiento de defensor á los procesados que se encuentran en libertad. El señor Juez Letrado del Salto remite un testimonio del recurso de habeas corpus, interpuesto en favor de Luis López Jáuregui, Enrique Berro y otros. El Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, eleva una queja contra el de la 10.a sección de Minas. Solicitud de la señora Enriqueta Jones de Araucho, relativa á la Oficina del Registro de Hipotecas de la primera sección. El señor Juez Letrado de Maldonado propone ciudadanos para desempeñar el cargo de defensor de pobres, en lo criminal. El Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, eleva la nómina de los juicios que se han iniciado y conciliado desde el 1.o de Octubre en adelante. Solicitud de los vecinos de Nueva Palmira, respecto del nombramiento de Juez de Paz para la localidad. Los señores Jueces Letrados Departamentales de Florida y Durazno, hacen saber que han vuelto al desempeño de sus funciones. Varios vecinos de la 6.a sección de Tacuarembó, solicitan se nombre Juez de Paz de la localidad, á don Luis Ducós. La Oficina de Identificación y de Estudios médico-legales, remite los comprobantes de la inversión del presupuesto, por el mes de Diciembre. Los escribanos Melchor Esquivel y Ricardo Apatía, piden reconsideración del nombramiento de Tasador de costas para Maldonado y San José, respectivamente. El señor Juez Letrado de Maldonado eleva la propuesta de comerciantes, para ejercer cargo de síndicos durante el presente año. Antecedentes relativos al incidente habido entre empleados del Juzgado del Crimen de 1.er turno. El señor Juez de Comercio de 1.er turno y el de Correccional, comunican haber practicado la visita en la Oficina Actuaria. El Tribunal de Apelaciones de 1.er turno y el Juzgado del Crimen de ídem, hacen saber que durante el mes de Diciembre pasado, no se ha verificado ningún depósito judicial. El mismo Tribunal comunica, que, con arreglo al artículo 640 del Código de Procedimiento Civil corresponde al señor Ministro doctor Mendoza y Durán, ejercer la presidencia del mismo.

Expedientes entrados — Administrativos, nueve; en consulta, uno. Relaciones quincenales, sesenta y cinco. Cuadernos de Protocolos, diez y ocho. Expedientes á estudio, treinta y cinco. Oficios librados, diez y seis. Legalizaciones, tres.

***J. Cubiló*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 28

Trámte—Salvador Martínez con Juan B. Passadore. Juan B. Arnaud, queja. Suc. de Alejandro Rodríguez. Teófilo M. Sánchez y Juan Vidal con la suc. de Santiago Corrége. Una en causa criminal por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Juan Goyeche con la Empresa del Tranvía Oriental. Benito Selgas con Juan B. Juanena. Adolfo del Campo con Pedro Astraldi. Lino Piedra Cueva con Emilio Payssé. Suc. Miguel Harispuro. Marcos Pierro con test. de Margarita Aleano de Curcio. Juan Torterolo con Juan B. Morixe. Una en causa criminal por homicidio.

***Adrián Castro*, Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 28

Trámite—Suc. Diego Lamas. Un sumario por falsificación. Fernando Poittevin con la suc. de Miguel Garrigó. Un sumario por el delito de homicidio. Una providencia recaída en un juicio de disenso. Gerónimo Monzón con la suc. de José I. Suárez. Un sumario por el delito de abigeato.

***José V. Evia*, Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 28

Trámite—Antonio Harán denuncia el fallecimiento de Eugenia Harán Etchebarne, hoy sucesión. Sucs. Ambrosio Quartino y María Baglietto de Quartino. Francisco Grillo con Bernardo Zunino y Emilio Bacino. Suc. de Angela Macrine ó Macrin. Suc de Antonio Bonnet. Suc. de Angela Gagliazza ó Gabrillaza de Peralta. Suc. de Isabel Mary Yeates de Moor. Luisa Bellini de Maggi con Ramón Bordas de Peñafort. Suc. de José Mañana y Díaz. Juana Butter de Zás. Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos Empresa de Aguas Corrientes con José N. Canavero. Angel Bianchi. María Juana Casebone de del Río. Suc. de Nicolasa Araújo de Campos. Luis Ignacio García con Federico Acosta y Lara, tercería deducida por el Fisco. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 1.er turno. Test. de Rosa Martínez de Rodríguez. Suc. de María Fitte de Laboucherie. Suc. de Pablo Beisso. Antonio Lema. Suc. Andrés Natale. Test. de Cesáreo Sánchez. Eloísa Faguana de Romero y otras. Manuel C. Fernández con suc. Domingo Goñi. Ignacio Echague. Pascual Giambotti con la empresa La Transatlántica. Suc. José Crosa. Suc. Marcelina Medina. Adela Cluzet. Sucs. de Pedro Castilla y otros. Rosa Mercedes Alfaro. Carmen Román de Rodríguez con Juan Antonio Piria. Suc. de Violetta ó Violantina Tálice de Liverriero. Victoriano S. Márquez. Eugenia Bonani. Ascención Ventura de Parra con Lorenzo Ventura y Parra. Suc. de José Rufino Duarte. Test. de Dionisio Salvo.

Interlocutorias—Felipe y Carlos Sanguinetti contra la Junta E. Administrativa de Montevideo. Suc. de Juana Fraga de Pineda. Suc. de Indalecio Valin. Francisco M. Madrid con María Antonia Gomensoro y otros. Domingo Fernández Amaya con Eduardo Miranda.

Definitiva—Test. José Guiria.

***Andrés R. Chipito*, Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 28

Trámite—Banco de la República con José S. Segarra. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Flores referente al Registro Público de Comercio. Banco de la República con Angel Fortunati. Banco de la República con Bernardo Suárez Acevedo. Sociedad Cooperativa Unión Carboneros con Pablo Moreno. Banco de la República con José Enrique Castro. Antonio D'Antuoni con José Barbieri. Banco de la República con Bernardo Suárez Acevedo. Banco de la República con Marcial Alonso. Banco de la República con Venancio Flores y Juan Casacuberta. Renzi y Anastasía con Lorenzo Carleo, terc. J. Tonarelli, Federico E. Cavalotti, conc. de calificación. Una providencia reservada.

Definitiva—José Maggi con R. B. de Peñafort.

***Salvador Aguerrebere*, Actuario.**

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 28

Trámite—José de Miquelerena con Antonio D. Quiñones. Justina Pampillón de Segundo. Adela M. de Mandírola con Luis Mandirola. Simón Elgue con Augusto López. Manuel Portela. Luis Razzetto. Alicia Pérez Díaz con Herib Campos Cervera. Julio González. Juan Costa. Francisco Hermida, cesionario de Rufino de Bellis con José Carro, tercería deducida por Juan Bazzano, incidente por costas. Antonio Giuseppi. Nicolás Giordano con Francisco Iribarra. Suc. Teófilo Cabrera. Enrique Hoffman con Victoria A. de Bosch. Antonio G. y Vidal con Pedro J. de Souza. María Núñez. J. Devotto Hnos. con Rafael Favaro. Federico Escalada con Carlos E. Tatton. Clara Domínguez con Adolfo de la Sota. Pedro Duprat con Ana L. de Gásperis. Manuel Cazaux. Angel Dufour con conc. Bernabé Comes, Angel Cordara con Dolores Moros. Bartolomé Balinas. Exhorto de Maldonado. José Romeo con Josefa Verdes. Luis Guarnell. Juan F. Coelho con Eusebio Pérez. Fernando Spósito. Manuela B. de Ferreira. Jorge Pajeau y C.a con la viuda de Exequiel Pérez. Micaela C. C. y Rollano. José Raymonde. José L. Tejería con María F. Santana. Vicente Ribella con Bartolo Delbono. María Reboredo con Manuel Santos. E. Ramírez con F. Panebianco. Carlos Banfi. Vita C. de Ruiz. Josefa Correa con F. Pérez Vila. Tomás Amatti con suc. Echegaray. Clara Villareal. Dominga Burgueño con Julián Burgueño. Eugenia Brandes con Máximo Herborn.

Interlocutorias—Conc. Eduardo Comas. Enrique Platero, suc. Francisca Castro con Bernardo Rabouni. Ramona M. de López Natalia S. de los Santos. Luis Seitune con Ursula P. de Castiglia. Víctor Martori con Domingo Landi y otro. Adolfo A. Scapucio con Carolina Dellacasa.

Definitivas—Nicolás Netto. Pedro Ramón Garis. Juan Pedro Moratorio y Zulema Silva Goddall. Gustavo Carlos Niding y Raquel María Ducomlombico.

***Avelino Barbot*, Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 28 DE ENERO—HORAS 5 P. M.

Barómetro con poca variación.
Temperatura sube.
Dominan vientos del Sur al Oeste.

Datos de hoy á las 5 p. m.:

Barómetro 753.25. Temperaturas: normal 26°40, á la intemperie 34°90; máxima 26°80, á la intemperie (sol) 35°10; mínima 21°00, á la intemperie 15°60.

Viento S. W. 11 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 32 kilómetros á las 6 horas 45 p. m.

Tensión del vapor de agua 13.83. Humedad relativa 56.

Aguas del antepuerto:
Temperatura 17 80.
Cloruro de sodio por litro, gramos 15.99.
Cloro libre por litro, gramos 10.45.
Mal tiempo con lluvias y vientos fuertes que pasan al Sur.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones

EXPEDIENTES INFORMADOS

DÍA 28 DE ENERO DE 1910

Luis Posadas, José P. López, Juan Pepe, José M. García, José Ferrea, Nicolás Folle, Juan Damelli, Bartolo Cosella.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

Enero 28 de 1910.

1.ª RUEDA

Empréstito de Conversión

$ 9.325	para fin de mes .	96 50 °/₀
» 18.650	idem idem . . .	96 50 »

Títulos Hipotecarios—Serie E

$ 2.000	para 29 de Enero .	96 00 °/₀
» 4.000	al contado . . .	96 00 »

Títulos Hipotecarios Serie G

$ 21.000	para fin de Febrero	95 20 °/₀
» 13.000	para fin de mes . .	94 60 »
» 7.000	idem idem . . .	94 60 »
» 5.000	idem idem . . .	94 60 »
» 5.000	idem idem . . .	94 60 »

2.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.410	para el 29 de Enero	74 00 °/₀
» 9 400	para fin de Febrero	73 30 »
» 23.500	idem idem . . .	73 30 »
» 28.200	para el 29 de Enero.	74 00 »
» 4.700	para fin de mes.	74 00 »
» 14.100	idem idem . . .	74 00 »
» 9.400	para fin Febrero .	73 30 »
» 18.800	idem idem . . .	73 30 »
» 14.100	idem idem . . .	73 30 »

Empréstito de Conversión

$ 9.325	para fin de mes. .	96 50 °/₀
» 9.325	idem idem . . .	96 60 »

Títulos Hipotecarios—Serie F

$ 10.000	para fin de Febrero	95 50 °/₀

Títulos Hipotecarios Serie G

$ 10.000	para fin de Febrero	95 00 °/₀
» 10.000	idem idem . . .	95 00 »
» 10.000	idem idem . . .	95 00 »
» 5.000	idem idem . . .	95 00 »

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

28 de Enero de 1910

Río de la Plata, para Buenos Aires, saldrá el 29 del corriente.

Londres, para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 29 del corriente.

Madrid, para Buenos Aires, saldrá el 29 del corriente.

Chili, francés, para Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 29 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	9 a. m.	Central .	8 a. m.
Terrestre .	8 a. m.	Terrestre .	7 a. m.
Bolsa . .	8 a. m.	Bolsa . .	7 a. m.

Cádiz, español, para Santos, Las Palmas, Cádiz, Barcelona y Génova, saldrá el 29 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	8 a. m.	Central .	7 a. m.
Terrestre.	7 a. m.	Sucursal .	7 a. m.
Bolsa . .	7 a. m.	Bolsa . .	6 p. m. del día 28

Sirio, brasileño, para Río Grande, Santa Catalina, San Francisco, Itajahay, Antonina, Paranaguá, Santos y Río de Janeiro, saldrá el 29 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central. .	8 a. m.	Central. .	7 a. m.
Terrestre .	7 a. m.	Terrestre .	6 a. m.
Bolsa . .	7 a. m.	Bolsa . .	6 p. m del día 28

Orissa, inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá el 30 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	10 p. m. del día 29	Central .	9 p. m. del día 29
Terrestre.	9 p. m. del día 29	Terrestre.	8 p. m. del día 29
Bolsa . .	6 p. m. del día 29	Bolsa . .	5 p. m. del día 29

Osiris, alemán, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, saldrá el 1.° de Febrero.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	11 p. m. del día 31	Central .	10 p. m. del día 31
Terrestre.	10 p. m. del día 31	Terrestre .	9 p. m. del día 31
Bolsa. .	5.45 p. m. del día 31	Bolsa. .	4.45 p. m. del día 31

Roda, alemán, para Las Palmas, Cherburgo y Hamburgo, saldrá el 1.° de Febrero.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central. .	11 a. m. del día 30	Central. .	10 p. m. del día 30
Terrestre .	9 a. m. del día 30	Terrestre .	8 p. m. del día 30
Bolsa . .	5.45 a. m. del día 30	Bolsa .	4.45 p. m. del día 30

Francesca, austriaco, para Santos, Río de Janeiro, Almería y Trieste, saldrá el 4 de Febrero.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	9 a. m.	Central .	8 a. m.
Terrestre.	8 a. m.	Terrestre.	7 a. m.
Bolsa . .	8 a. m.	Bolsa. .	7 p. m. del día 3

Umbría, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 4 de Febrero.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central .	10 a. m.	Central .	9 a. m.
Terrestre .	9 a. m.	Terrestre	8 a. m.
Bolsa . .	9 a. m.	Bolsa. .	8 p. m. del día 3

Vapores de Ultramar esperados en Enero

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
E. Grange.....	inglés....	29	Liverpool
Borkum	alemán...	29	Bremen y esc.
Coquet........	inglés....	29	Amberes
Blak Prince...	inglés....	29	Londres
T. de Savoia..	italiano..	29	Génova
Orissa........	inglés....	30	Callao y escs.
Tendor Prince	inglés....	30	Nueva York
Osiris	alemán...	31	Hamburgo y esc.
Roda	alemán..	31	Valparaíso y escs.

Vapores á salir para Ultramar en Enero

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Dettingen.....	inglés....	29	Amberes
Cádiz	español..	29	Génova y esc.
Chili..........	francés ..	29	Burdeos y esc.
Algerie........	francés ..	30	Marsella y esc.
Romney.......	inglés....	30	Bahía y Liv.
Orissa.........	inglés....	30	Liverpool y esc.
Harmonides...	inglés. ..	31	Liverpool
Hydaspes......	inglés....	31	Liverpool
Roda	alemán ..	31	Hamburgo y esc.
Osiris	inglés....	31	Chile y Perú

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

DÍA 28 DE ENERO DE 1910

Marcelina Ramos, oriental, 46 años, casada, Manicomio Nacional.

Anacleto Guidone, italiano, 44 años, casado, Miguel Barreiro 100.

Carlos Ruello, oriental, 10 años, Guaviyú 104.

Isabelina Chiribadi, italiana, 12 años, Casa de Aislamiento.

Ramona Trias de Oliveras, oriental, 23 años, viuda, Casa de Aislamiento.

Margarita Vicenti, oriental, 4 años, Punta Carretas.

Ana Accorenti, oriental, 10 meses, Maldonado 407.

Celia Cerdeiro, oriental, 3 meses, Orillas del Plata 22.

Catalina Serivano de Marengo, italiana, 65 años, casada, Salsipuedes 218.

Adolfo Bertani, argentino, 15 años, soltero, M. Barreiro 165.

Carolina Wells de Olivera, oriental, 68 años, viuda, M. Barreiro 60.

Nicasio Larraura, oriental, 40 años, casado, Hospital de Caridad.

Modesta Vila de Laborde, oriental, 20 años, casada, Hospital de Caridad.

Bibiano Robles, oriental, 30 años, soltero, Hospital de Caridad.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Sábado 29 de Enero de 1910

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCION DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 20 " " " ..	" 0.04
" 30 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 3 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los señores introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.° de Enero de 1908, que deben renovar el almacenaje devengado, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley.—Montevideo, Enero 28 de 1910.—*El Alcaide.*

1239-v.fb.17.

AVISO AL COMERCIO

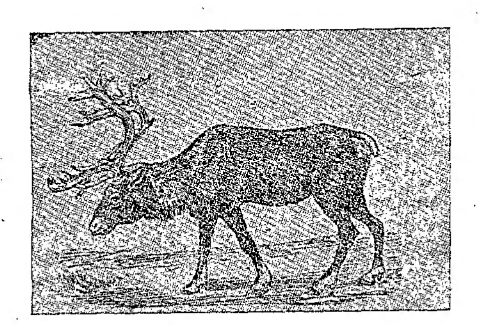
Existiendo en los depósitos fiscales, diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, devrames ó procedentes de á bordo en dicho estado, se cita con autorización de la Dirección General de Aduanas á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que concurran á despacharlos dentro de los veinte días, bajo apercibimiento y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Enero 28 de 1910.—*El Alcaide.*

1240-v.fb.17.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.° 225



Con fecha 27 de Enero de 1910, los señores Arrieta y Bonti, domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"RENO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.—Montevideo, Enero 27 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1234-v.fb.18.

ACTA N.° 226



Con fecha 27 de Enero de 1910, los señores Talice y Moretti, domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SANTA ROSA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 7, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a y 14.a, 33.a, 59.a, 61.a á 71.a inclusive y 72.a.—Montevideo, Enero 27 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1235-v.fb.18.

2.° Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JUAN DURAN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maciel núm. 50, y doña CARMEN MARSOA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 74.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez*, Oficial del Estado Civil.

1380-v.fb.10.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 12 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA FIORE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad italiano, nacido en el Piamonte, domiciliado en la calle Madrid núm. 30, y, doña ANGELA BOSSIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en el Piamonte; domiciliada en la calle Madrid núm. 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1381-v.fb.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO FORNERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Turín, domiciliado en la calle Madrid núm. 75, y doña TERESA MERCANDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Novara, domiciliada en la calle Lima núm. 59.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1382-v.fb.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Gianelli núm. 24, y doña CARMEN GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gianelli núm. 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1383-v.fb.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 3 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO CERVIÑO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Angel F. Costa núm. 63, y doña MARIA AMELIA COMESAÑA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1384-v.fb.10.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta Sección, y doña VALENTINA MAIDANA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1385-v.fb.10.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HERMIDA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio s|n, y doña ROSA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Blandengues núm. 168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1386-v.fb.10.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio en general, que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Carlos Sturzenegger, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Boni y Flesch, tomando el señor Guillermo Flesch á su cargo el activo y pasivo de la misma.—Calle Convención núm. 51.—Montevideo, Enero 28 de 1910.—*Rómulo Boni.—Guillermo Flesch.*

1237-v.fb.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don Manuel Gómez, el almacén de comestibles y bebidas de nuestra propiedad, sito en la Avenida General Garibaldi esquina Monte Caseros. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 28 de 1910.—*Podestá Hermanos.*

1238-v.fb.24.

Venta de carnicería

Se hace saber al comercio y al público en general, que con esta fecha he prometido vender á don Alberto E. Mosler la carnicería de mi propiedad, situada en esta ciudad, calle República núms. 100 y 100A. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 27 de 1910.—*Pedro Santi.*

1236-v.fb.24.

OFICIALES

Secretaría del Ministerio del Interior

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación para la instalación de usinas eléctricas de alumbrado, calefacción y fuerza motriz en Trinidad, Batlle y Ordóñez, Sarandí del Yí, Treinta y Tres, Carmelo, San Fructuoso, Rosario, Maldonado, San Carlos, San Eugenio, Guadalupe, Las Piedras y Pando, con sujeción al pliego de condiciones que puede consultarse en el Ministerio, todos los días hábiles, de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Febrero próximo, á las 5 p. m., en el mismo Ministerio.—Montevideo, Enero 25 de 1910.—*La Secretaría.*

1231-v.fb.26.

Administración del "Diario Oficial"

AVISO

Se previene á los señores suscriptores del DIARIO OFICIAL que las reclamaciones por los ejemplares que no les sean entregados con puntualidad, deben hacerse en esta Administración dentro de las 48 horas de la aparición de cada número.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1908. — *La Administración.*

8837-pte.

En esta imprenta se venden diarios viejos, en buen estado, á $ 0.40 los diez kilos.

LA ADMINISTRACION.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACIÓN

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitación para la provisión de rancho á los GG. CC., Escuadrón de Seguridad, Cuerpo de Bomberos, presos y raciones, desde el 1.° de Marzo del corriente año y por todo el término de la actual administración, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Repartición.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el despacho del señor Oficial 1.°, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, y con intervención del Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Enero 18 de 1910.—P. A.: *A. Villaverde.*

1179-v.en.30.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

ESCUELA URUGUAYA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS

Registro de matrículas

Se previene á los interesados, que el Registro de Matrículas de la "Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras" para el curso del corriente año, permanecerá abierto en la Secretaría de la Escuela, calle 25 de Mayo núm. 97A, durante todos los días hábiles del mes de Enero.

La inscripción á dicho curso es completamente gratuita, debiendo reunir los interesados las siguientes condiciones:

1.° Tener entre 18 y 40 años de edad, lo que demostrará el postulante adjuntando los documentos necesarios (fe de bautismo ó partida civil).

2.° Saber leer, escribir, contar y poseer suficientemente el idioma español.

3.° Acreditar buena conducta y buena salud por medio de certificados, expedidos por dos personas respetables en el primer caso, y por certificado médico de uno de los facultativos dependientes de la Comisión de Caridad en el segundo.

4.° Presentar un certificado de haber sido vacunado á lo más un mes antes del día de la inscripción.

Horas de inscripción: De 2 á 4 y 1|2 p. m.

NOTA—Los cursos de la "Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras", son gratuitos.

Montevideo, Enero 1.° de 1910.

El Secretario.

1191-v.en.30.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas

Se hace saber á los comerciantes ó industriales, que en virtud de estar exonerados del pago de patente de giro, no abonan el Impuesto de Visita ó Verificación de Pesas y Medidas en la Dirección General de Impuestos Directos, que deben concurrir á esta Oficina, calle Piedras núm. 79, á satisfacer el mencionado Impuesto de Visita, desde el 15 de Enero corriente al 15 de Febrero próximo.

En general, se advierte á todo el que por la naturaleza de su comercio ó industria, deba usar pesas y medidas para garantir al que con ellos contrate la fidelidad en sus transacciones, que deben estar provistos de todos los elementos necesarios para el efecto, debidamente contrastados; y el que no será considerado como válido el contraste de útiles ya usados que se transfieran para otro comercio ó persona, cuando no se exhiba el correspondiente boleto, y no hubiera sido esa transferencia debidamente autorizada por la Oficina Central en la Capital, y por los señores Contrastadores en los Departamentos del litoral é interior.

Pasado el citado 15 de Febrero, se procederá á la inspección domiciliaria y de ambulantes, aplicándose á los infractores á las disposiciones de la Ley vigente de 2 de Octubre de 1894, las penas en esa propia Ley establecidas. — Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Juan A. Capurro,* Director.

1163-v.fb.15.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.° 220

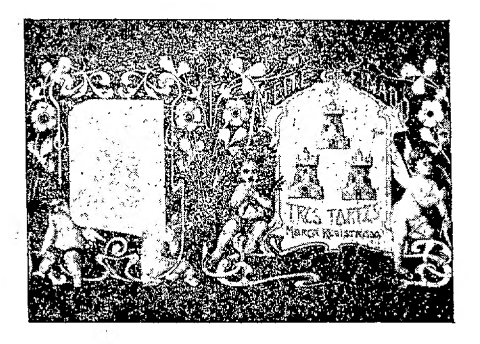
Con fecha 24 de Enero de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Etablissements Farcy y Oppenheim", domiciliados en París, ha solicitado el registro de la marca:

"LA NEA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (fajas y cinturones).—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1214-v.fb.15.

ACTA N.° 222





Con fecha 24 de Enero de 1910, los señores A. López y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (para envase) destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a al 68.a inclusive y 70.a. —Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1216-v.fb.15.

ACTA N.° 219

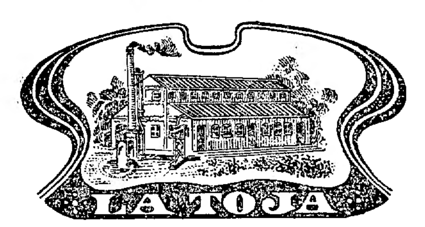
Con fecha 24 de Enero de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Etablissements Farcy y Oppenheim", domiciliados en París, ha solicitado el registro de la marca:

"LE NEOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés y fajas).—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1213-v.fb.15.

ACTA N.° 103



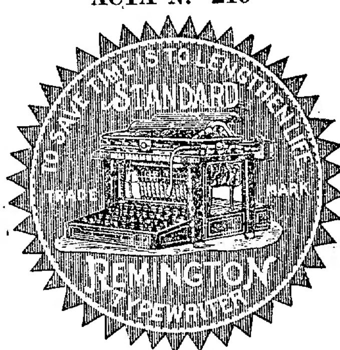
Con fecha 24 de Enero del año 1910, el señor Pedro Callorda y Acosta, apoderado de los señores J. Luis Alonso y Cía., domiciliados en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"LA TOJA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 68.a y 70.a á 79.a.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1211-v.fb.15.

ACTA N.° 210



Con fecha 13 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Wyckoff, Seamans y Benedict, domiciliados en Llion, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"STANDARD REMINGTON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a, especialmente máquinas para escribir.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1153-v.fb.1.

ACTA N.° 201

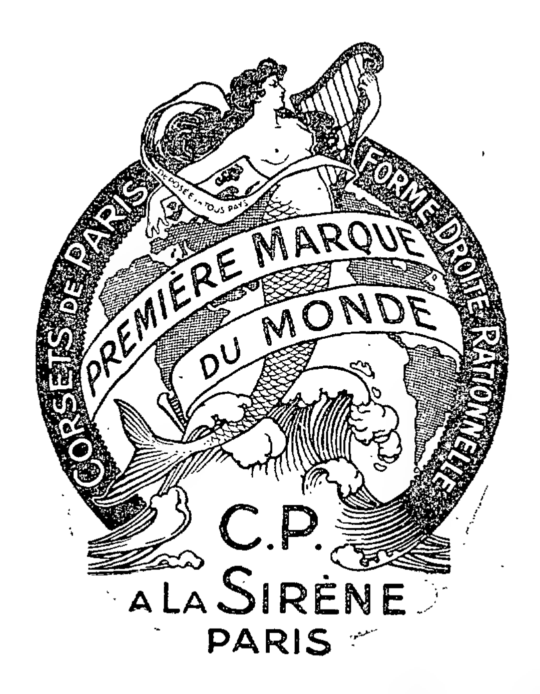
Con fecha 11 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ed. Rey O'Shanahan y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CREMA HELADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 4, 6, 7 y 9, clases 2.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 33.a, 35.a, 55.a, 58.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 71.a, 75.a, 78.a, 79.a y especialmente preparaciones faciales.—Montevideo, Enero 11 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1127-v.en.29.

ACTA N.° 218



Con fecha 24 de Enero de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado de "Etablissements Farcy y Oppenheim", domiciliados en Paris, ha solicitado el registro de la marca:

"C. P. A LA SIRENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés y fajas).—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1212-v.fb.15.

ACTA N.° 204

Con fecha 12 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Wyckoff, Seamans y Benedict, domiciliados en Llion, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"REMINGTON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a, especialmente máquinas de escribir.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1140-v.en.30.

ACTA N.° 106

Con fecha 19 de Octubre de 1909, los señores Cranwell Hnos., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CALLICIDA RUSO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (específicos para la extirpación de los callos). —Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1142-v.en.30.

ACTA N.° 206

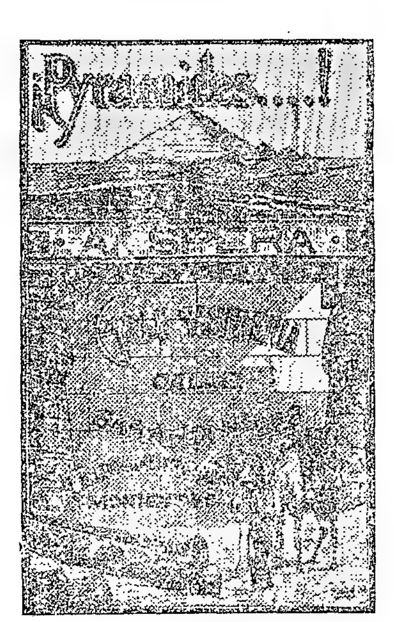
Con fecha 12 de Enero de 1910, el señor Doroteo García Lagos, apoderado de los señores L. y C. Hardtmuth, domiciliados en Budweis, Bohemia (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"MEPHISTO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a, especialmente lápices.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1145-v.en.30.

ACTA N.° 46



Con fecha 19 de Agosto de 1909, el señor Antonio Spera, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PYRAMIDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 48.a.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1143-v.en.30.

ACTA N.° 123

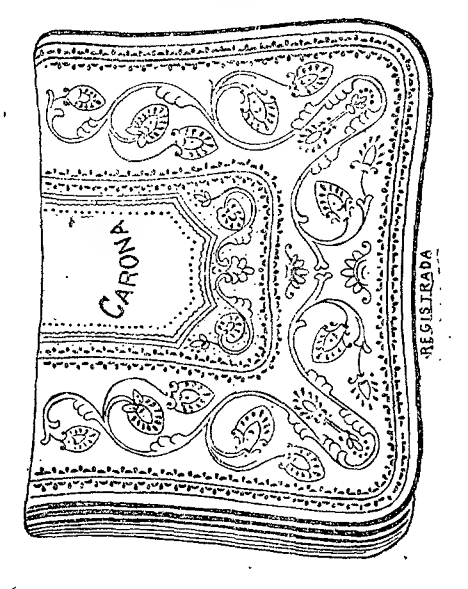
Con fecha 22 de Noviembre de 1909, el señor Rafael C. Riestra, apoderado del señor Oscar Machanek, domiciliado en Düsseldorf (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"MORAVIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1144-v.en.30.

ACTA N.° 203



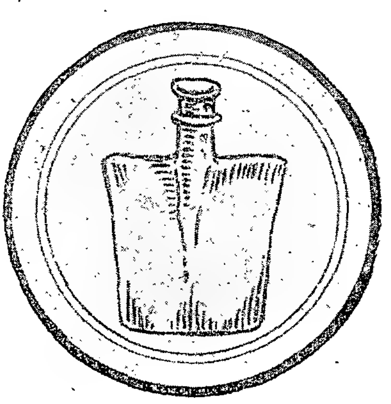
Con fecha 12 de Enero de 1910, los señores Barclay y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CARONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a inclusive.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1141.v-en.30.

ACTA N.° 209



Con fecha 13 de Enero de 1910, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Clausen y Cía., domiciliados en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Pala)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9 inclusive, clases 1.a al 79.a, y sarnífugos y específicos de la clase 80.a.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1154-v.fb.1.

ACTA N.° 212



JARABE DE CAMABRUNA
BOTICA Y DROGUERÍA DEL SOL

JARABE DE CAMABRUNA | AVISO—Para evitar las falsificaciones groseras que se están haciendo del JARABE DE CAMABRUNA, no debe considerarse legítimo sino el que lleva la etiqueta en dos tintas y mi firma en esta faja. | JARABE DE CAMABRUNA

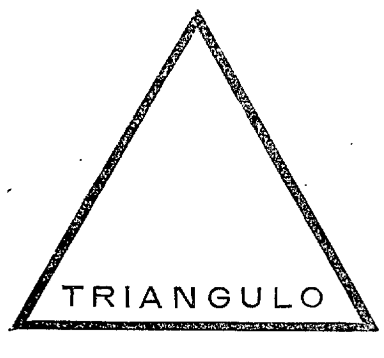
Con fecha 18 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luis Felipe Rey y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"JARABE CA MABRUNA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 18 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1182-v.fb.6.

ACTA N.° 216



Con fecha 21 de Enero de 1910, los señores Clericetti Hnos. y Barrella, domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 11.a y 15.a, 16.a, 22.a, 25.a, 26.a, 27.a, 28.a, 32.a, 33.a, 34.a, 42.a, 43.a, 44.a, 46.a, 47.a, 52.a, 54.a, 55.a, 56.a, 58.a y 60.a.—Montevideo. Enero 21 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1198-v.fb.12.

ACTA N.° 217

Con fecha 21 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "E. I. du Pont de Nemours Powder Company", de Welmengton, Estado de Delaware (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"DUPONT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a, especialmente explosivos, pólvora de barrenos, pólvora negra de caza y artículos, según descripción.—Montevideo, Enero 21 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1199-v.fb.12.

ACTA N.° 208



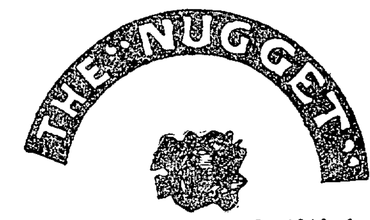
Con fecha 13 de Enero de 1910, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Clausen y Cía., domiciliados en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL CAPATAZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9 inclusive, clases 1.a al 79.a, y sarnífugos y específicos de la clase 80.a.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1156-v.fb.1.

ACTA N.° 200



Con fecha 11 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The Nugget Polish Cy. Ld.", domiciliados en Lóndres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"THE NUGGET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 5.a, 10.a y 32.a, 43.a y 80.a de los artículos según descripción. *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1129-v.en.29.

ACTA N.° 224



Con fecha 25 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Emil B. Meyrowitz, domiciliado en Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"KRYPTOK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 75.a, especialmente lentes para lentes, anteojos y gemelos.—Montevideo, Enero 25 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1225-v.fb.10.

ACTA N.° 211



Con fecha 18 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luis Felipe Rey y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BRILLANTINA MARTI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a, especialmente lustre para planchar.—Montevideo, Enero 18 de 1910.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1181-v.fb.6.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.° 207

Con fecha 13 de Enero de 1910, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Rodolfo Kaufmann, domiciliado en Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"JARRA Y LEON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 38.a.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1155-v.fb.1.

ACTA N.° 205

Con fecha 12 de Enero de 1910, el señor Doroteo García Lagos, apoderado de los señores L. y C. Hardtmuth, domiciliados en Budweis, Bohemia (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"KOH-I-NOOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a, especialmente lápices.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1146-v.en.30.

ACTA N.° 202



Con fecha 11 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ed. Rey O'Shanahan y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FARMACIA REY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9, clases 2.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 33.a, 35.a, 55.a, 58.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 71.a, 75.a, 78.a, 79.a, y artículos de la clase 80.a, según descripción.—Montevideo, Enero 11 de 1910. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1128-v.en.29.

ACTA N.° 213

Con fecha 18 de Enero de 1910, el señor B. Lorenzo Hill, por la Compañía Wheatland Works Wheatland Leane-Seacombe, Condado de Chester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"GANDY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en en la clase 80.a, para correas de máquinas.—Montevideo, Enero 18 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1183-v.fb.6.

ACTA N.° 223

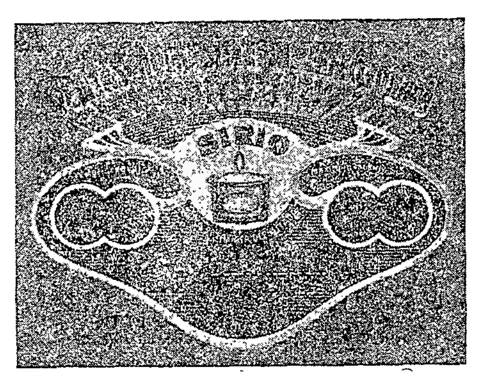
Con fecha 25 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la General Fireproofing Cy., domiciliada en Estados Unidos de N. A., han solicitado el registro de la marca:

"HERRING BONE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a, especialmente enrejado metálico para cemento armado en planchas, para construcciones.—Montevideo, Enero 25 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1224-v.fb.16.

ACTA N.° 221



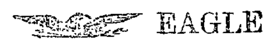
Con fecha 24 de Enero de 1910, el señor Francisco Magnano, apoderado de los señores C. Bancalari y Cía., domiciliados en Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1215-v.fb.15.

ACTA N.° 215



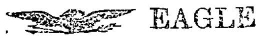
Con fecha 19 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Eagle Pencil Company New York Corporation", de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"EAGLE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 42.a, especialmente cortaplumas automáticas. — Montevideo, Enero 19 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1185-v.fb.10.

ACTA N.° 214



Con fecha 19 de Enero de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Eagle Pencil Company New York Corporation", de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"EAGLE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos la categoría 9, clase 75.a, especialmente compases y divisores.—Montevideo, Enero 19 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1184-v.fb.10.

Universidad de la República

Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

CONCURSO DE MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección del aula de Mineralogía y Geología, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de la Secretaría de esta Sección, calle Cerrito núm. 2, hasta el 15 de Marzo inclusive, del corriente año, en las horas hábiles.

Las bases del concurso se hallan á disposición de los interesados en conocerlas.—Montevideo, Enero 17 de 1910.—*Enrique A. Cornú*, Secretario.

1217-v.fb.15.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

INGRESO Á LOS INSTITUTOS NORMALES

Se hace saber á los interesados, que hasta el 31 del corriente mes. á las 5 p. m., se recibirán en esta Secretaría las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales, de alumnos simples.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*El Secretario General.*

1148-v.en.30.

LLAMADO Á PROPUESTA

Llámase á propuestas para el arrendamiento de dos casas contiguas ó una sola dividida en dos departamentos completamente independientes, destinados al Instituto Nacional de Sordomudos, prefiriendo que dicho edificio ó edificios estén situados en los alrededores de la ciudad y unidos á ella por línea de tranvía, debiendo contar con diez piezas de tamaño común para distribuirse de la siguiente manera: Una Dirección, un Consultorio médico y sala de espera, una Ropería, una Despensa, dos Enfermerías, cuatro Clases, y además de esto dos piezas de mayores dimensiones para instalar en ellas dos comedores, dos salones ó piezas que puedan convertirse en salas de quince metros por cinco de extensión, como mínimun, para dormitorios y las dependencias para la Directora, como asimismo patios grandes, terreno, instalación de baños, cocina y cuartos para sirvientes.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 31 del actual á las 5 p. m., y deberán venir en el sellado de ley.—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

1083-v.en.31.

Llámase á concurso, de acuerdo con las bases formuladas, para proveer las ayudantías de primer grado para aspirantes varones, que resulten vacantes hasta el 31 de Diciembre de 1910, en las escuelas urbanas de Montevideo.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m., hasta el 15 de Febrero de 1910.—Montevideo, Diciembre 2 de 1909.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

832-v.fb.15.

Llámase á concurso, de acuerdo con las bases formuladas, para proveer las ayudantías de primer grado para aspirantes mujeres, que queden vacantes hasta el 31 de Diciembre de 1910, en las escuelas urbanas de Montevideo, incluso las de la Villa del Cerro, en el caso de que resulte desierto el concurso decretado para ellas.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m., hasta el 15 de Febrero de 1910.—Montevideo, Diciembre 2 de 1909.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

833-v.fb.15.

Comisión Departamental de I. Primaria

En la Secretaría de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria (Mercedes 266), hállase abierta hasta el 15 de Febrero próximo, la matrícula para los que deseen ingresar en el Instituto de Sordo-Mudos, creado por Ley de 3 de Junio de 1909. —Montevideo, Enero 26 de 1910.—*El Secretario.*

1226-v.fb.16.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO Á LICITACIÓN

Reforma de faros

Llámase á licitación pública para la reforma de los faros de Polonio, Santa María, Isla de Flores y Punta Brava, y la construcción de una torre en la roca Panela, en sustitución del pontón faro allí existente, con estricta sujeción al pliego de condiciones modificado y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día sábado 9 de Abril próximo á las 3 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran al acto.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Enero 11 de 1910.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1121-v.ab.9.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción de la Comisaría de la 7.a Sección del Departamento de Artigas

Llámase á licitación por el término de treinta días (30) para la construcción de un edificio destinado á Comisaría, en la 7.a Sección de Artigas, con extricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Jefatura Política del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Jefatura Política mencionada, hasta el día veinte y seis (26) de Febrero próximo, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente, ó el de rechazarlas todas, si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 26 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

1229 v.fb.26.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción de un edificio escolar en la Villa de San Fructuoso, en la calle General Flores

Llámase á licitación por el término de veinte días, para la construcción de un edificio escolar en la Villa de San Fructuoso, en la calle General Flores esquina General Artigas, con extricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros y en la In-

tendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada hasta el día diez (10) del próximo mes de Febrero, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 21 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

1192-v.fb.10.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción de un puente sobre el arroyo de «Los Caracoles»

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un puente sobre el arroyo de "Los Caracoles", en la Carretera de Mosquitos á Solís, con extricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día dos (2) de Febrero próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera más conveninte, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

1149-v.fb.2.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción de un puente sobre el arroyo Maldonado en el camino de La Sierra á San Carlos.

Llámase á licitación por el término de veinte días para la construcción de un puente sobre el arroyo Maldonado, en el camino de La Sierra á San Carlos, con estricta sujeción á los planos, memoria descriptiva y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General, hasta el día treinta y uno (31) del corriente mes, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 10 de 1910.—Félix Ilia, Secretario General.

1120-v.en.30.

Capitanía General de Puertos

AVISO

De acuerdo con la resolución del Superior Gobierno, de fecha 18 del corriente, se hace saber: Que á solicitud del propietario del pailebot nacional "Joaquín García", la Superioridad ha concedido el cambio de nombre de dicho buque, por el de "Progreso de la Colonia".—Montevideo, Enero 20 de 1910.—*El Capitán General de Puertos.*

1193-v.fb.5.

Consejo de Administración del Puerto de Montevideo

OFICINA DE TRÁFICO Y CONSERVACIÓN

Llamado á licitación para la construcción de dos galpones y seis galpones-depósitos en el Puerto

Llámase á licitación para la construcción de dos galpones y seis galpones-depósitos de cemento armado, destinados al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que podrán solicitar los interesados en esta Oficina, calle Cerrito núm. 185.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 1.o de Junio del corriente año, á las 3 p. m., en dicha Oficina.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Enero 22 de 1910.—*Eduardo A. Lukasiewicz*, Oficial 1.o.

1200-v.fb.12.

OFICINA DE TRÁFICO Y CONSERVACIÓN

Llamado á concurso para la presentación de proyectos para la construcción de un edificio destinado á las Oficinas del Consejo de Administración del Puerto.

Llámase á concurso para la presentación de proyectos referentes á la construcción en el Muelle A, de un edificio destinado al H. Consejo de Administración y Oficina de Tráfico y Conservación del Puerto, de acuerdo con las bases y condiciones formuladas al efecto, y que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Oficina, Cerrito 185, todos los días hábiles, de 9 y 1|2 á 11 y 1|2 a. m., y de 2 á 5 p. m.

El plazo para la admisión de los proyectos, vence el 1.o de Abril del corriente año, á las 3 p. m., reservándose el Consejo de Administración el derecho de aceptar el que considere más ventajoso, ó el de rechazarlos todos.—Montevideo, Enero 15 de 1910. *Eduardo Lukasiewicz.*, Oficial 1.º.

1170-v.fb.3.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Sácase á licitación pública la construcción del empedrado de la calle Trabajo entre las de Fraternidad y Américo Vespuccio, con sujeción al plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados, y para el día 31 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Enero 14 de 1910.—*La Dirección.*

1168-v.en.30.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Juan Perrone se ha presentado á esta Oficina, solicitando un boleto duplicado del nicho número 679 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de María Toscano de Perrone.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido nicho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Enero 10 de 1910.—*La Dirección.*

1109.v.ab.11.

Habiendo solicitado don José María Cabrera, propietario del sepulcro núm. 1382 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan A. Cabajo, Juan M. Cabajo, María O. Carrasco de Gómez, Micaela J. de Liñan, Dolores García, María Rojas, Emilio Liñan, Regina Cáceres, Andrea de la Cruz Cáceres, Rodolfo Liñan, María R. Quinteros, Sara Piñón, Pascasio Piñón, Ignacia Ibarra de Magallanes, Venancio Martínez, José M. Magariños, Indalecia López de Magariños, María Barreiro de Molla, Manuel Piñón, Carlota Deagustini, Josefa P. de Piñón y Rosendo Puentes Varela, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 5 de 1910.—*La Dirección.*

1069-v.ab.6.

Ante esta Dirección se ha presentado el señor Francisco Cledon solicitando sean extraídos del sepulcro núm. 32 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de Eugenio Cledon, los restos de: Ernesto Rivera, Mitjavila, Jacinto Plácido Mitjavila, José Malvar, Juana Olaizola, Josefina Angélica Costa, María Schuselin de Damonte, Ema Vignolo, Pedro González, Ana Vera y Ricardo Lindolfo Olaizola.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, vencido el cual, sin que deduzcan reclamo alguno, serán depositados en el Osario General.—Montevideo, Enero 4 de 1910.—*La Dirección.*

1059-v.ab.5.

Habiendo solicitado don Luis E. Ceriani, propietario del nicho número 584 del primer cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de María E. Anido, Blanca Echevarría, Matilde Tremole y nueve restos confundidos. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 13 de 1909.—*La Dirección.*

1042-v.mz.31.

Habiendo solicitado don Manuel Nogueira y doña Manuela C. de Fins, propietarios del nicho número 301A del 2.o cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Apolinario Baldenegro, Saturnino Baldenegro, Juana M. Dutor y Antonio Giudice, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 18 de 1909.—*La Dirección.*

975-v.mz.25.

Habiendo solicitado los señores Rossi, Miramonte y Cía., propietarios del nicho núm. 61 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Dannina B. de Aris, María Nieves Aris, José M. Rego, Rosa G. de Amon, María Lauson G. de Scelza y María Pinillas; se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 15 de 1909.—*La Dirección.*

922-v.mz.17.

Don Martín C. Martínez se ha presentado á esta Oficina, solicitando un boleto duplicado del sepulcro núm. 30 del Cementerio del Paso del Molino, propiedad de don Vicente Martínez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido sepulcro, deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Noviembre 30 de 1909.—*La Dirección.*

898-v.mz.14.

Habiendo solicitado don Esteban Risso, propietario del nicho núm. 879 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Tomasa Ferreira, Pedro Iturbide, Rosa P. de Pollero, Rafael Bertona, Francisco Pollero, Luis Jorge, Juana Lanza de Schiapar, Cristóbal Colisi y los de Vicente Carli; se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Noviembre 27 de 1909.—*La Dirección.*

864-v.mz.8.

Habiendo solicitado la sucesión de don Joaquín Soba Ruiz, extraer del nicho núm. 710 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de don Joaquín Soba, los restos de Gabriel Rego, un párvulo hijo de doña Francisca F. de Temperan, Manuel Iglesias y Astray, Dionisio Vaco, Carmen María Tomasa Mourelli y los de Juana Mourelli; se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el termino señalado.—Montevideo, Diciembre 3 de 1909.—*La Dirección.*

834-v.mz.6.

Ante esta Dirección se ha presentado doña Graciosa Arricar de Morel, propietaria del sepulcro número 150 del Cementerio del Buceo, solicitando se extraigan con destino al Osario, los restos de Martín Garat, una párvula, hija de Graciosa Lacost, Miguel G. Corbo, Juan Berhacaray, Delia Bonomi, Juan Errecalde y los de Antonio Diz.

Se previene á los interesados que tienen *noventa días* de plazo para trasladar dichos restos á otro local, vencido el cual, sin que deduzcan reclamo alguno, serán depositados en el Osario General.—Montevideo, Noviembre 13 de 1909.—*La Dirección.*

687-v.fb.18.

Don Juan F. Delgado se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho núm. 417 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña Josefa Pérez de Delgado.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos al referido nicho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Octubre 29 de 1909.—*La Dirección.*

674-v.fb.15.

Intendencia Municipal de Artigas

AVISO

Para conocimiento del público, y á los efectos de ley, se hace saber: Que la Honorable Junta E. Administrativa del Departamento, en sesión del día 22 de Diciembre de 1909 ppdo., ha resuelto que, en homenaje á la República de los Estados Unidos del Brasil, por su rasgo de nobleza en la solución sobre jurisdicción de aguas en el Río Yaguarón y Laguna Merín, se designe á las calles "Pintado" y "Daimán", de esta Villa, con los nombres de "Río Branco" y "Brasil", respectivamente.—San Eugenio, Enero 12 de 1910.—*Eufronio F. Ramos*, Secretario interino.

1190-v.fb.21.

Intendencia Municipal de Flores

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación para la construcción de las veredas en la Plaza Constitución, de esta ciudad, de acuerdo con los antecedentes respectivos, que se hallan en la Secretaría de esta Intendencia y en la Inspección de Vialidad de Montevideo.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el 4 de Febrero de 1910, á las 4 de la tarde, en la Secretaría de esta Intendencia, hora en la cual se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, ó de rechazarlas todas, si así lo determinara.—Trinidad, Enero 14 de 1910.—*Julio M. Sánchez*, Intendente. —*Juan Puig*, Secretario.

1167-v.fb.3.

Intendencia Municipal de Río Negro

AVISO — Por mandato del señor Intendente Municipal del Departamento, y á los efectos de lo determinado en los artículos 687 del Código Rural y 4.o del decreto de 11 de Julio de 1906, se hace saber que los señores Noriega Castaños Hnos. y Alvarez Hnos. y Cía., se han presentado á esta Intendencia solicitando: 1.o Desviar el camino vecinal que, á partir del punto I (señalado en el plano levantado por la Inspección Técnica Regional número 8), conduce al camino departamental de la Cuchilla de Averías por los puntos determinados en el mismo plano; y 2.o Desviar el trozo de camino departamental que va por la Cuchilla de Averías á la Estación Merinos, comprendido entre los puntos determinados en el mismo plano antes citado, que obra agregado al expediente respectivo.

Y de acuerdo con las disposiciones legales arriba mencionadas, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Fray Bentos, Enero 4 de 1910.— *Antonio Aristi*, Secretario.

1078-v.fb.8.

AVISO — A los efectos de lo ordenado en el artículo 4.o del decreto gubernativo de 11 de Julio de 1906, se avisa al público que don Eduardo Morgan, vecino de la 1.a sección judicial de este Departamento, se ha presentado solicitando permiso para formar callejón y desviar en campo de su propiedad, el camino vecinal que, del Paso de Montoro, en el arroyo Santa Fe, conduce al camino nacional entre Fray Bentos y Mercedes.—Fray Bentos, Diciembre 31 de 1909.—*Antonio Aristi*, Secretario.

1079-v.fb.8.

Intendencia Municipal del Salto

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de dos meses para la construcción del Mercado Central de la ciudad del Salto, debiendo ajustarse los proponentes en un todo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Repartición y en la Sección de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día ocho (8) de Marzo á las diez (10) de la mañana, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que á su juicio crea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Salto, Enero 4 de 1910.—*Perfecto López Campaña*, Secretario.

1076-v.mz.8.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO ROSA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión médico-veterinario, de nacionalidad italiano, nacido en Bergamo, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 102, y doña AIDA RUVERTONI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1376-v.fb.6.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO APRILE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pescador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 193, y doña TERESA SCOPE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1377-v.fb.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GIROLA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 90, y doña MARIA ANDREOLETTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1344-v.fb.2.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CARBALLEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Betanzo, Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes 166A, y doña ROSA NOVO PARGA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Irigoa, Coruña, domiciliada en la calle Juan C. Gómez núm. 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez*, Oficial del Estado Civil.

1350-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BELENDA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Bardaos, Coruña, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 65, y doña ELVIRA MUÑIZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, Coruña, domiciliada en la calle Colón núm. 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez*, Oficial del Estado Civil.

1351-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LUCADAME, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 101, y doña CAYETANA ELENA D'ANGELO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1345-v.fb.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FERRARI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cerrito núm. 17, y doña DELIA SOLEYBAR, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Cerrito núm. 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Pereira Núñez*, Oficial del Estado Civil.

1338-v.fb.1.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE COPPINI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 239, y doña INES ROCATAGLIATA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos núm. 162.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.

1346-v.fb.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EUGENIO MOURE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 10, y doña JUANA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Zabala núm. 221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.

1329-v.en.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO DOMINGO GARDERES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 73, y doña ISABEL CASILDA LARTIGA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.

1320-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1910, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CENCIO COSTA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Agraciada núm. 113, y doña ANTONIA ANGELA METALLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz núm. 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1321-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO QUEIJO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Corrientes núm. 54, y doña MANUELA PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orens, domiciliada en la calle Córdoba núm. 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1322-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BALDASSARI MUSSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, y doña CARMEN ELENA BRIOZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima núm. 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1323-v.en.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO SILVA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Pampas núm. 141, y doña DOLORES BORRAZAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Pampas núm. 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1328-v.en.29.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 y 1/2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FRUSTACI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Catansaro, domiciliado en la calle Paysandú núm. 29, y doña VALENTINA DE SIMONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Daymán

núm. 178.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1352-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES BERETTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Florida núm. 234, y doña RAQUEL CRUBELLATI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida núm. 234.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.

1347-v.fb.2.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APONOR PADUNOBURR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad ruso, nacido en Criuliana, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 39B, y doña TERESA MINETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 39B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. C. Brignole*, Oficial del Estado Civil.

1353-v.fb.3.

6.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO GOENAGA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliado en el Departamento de Río Negro, y doña LAURA PERPETUA TOMASA ZAMORA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Colonia núm. 280.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1348-v.fb.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO DE PENA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida 18 de Julio núm. 791, y doña MARIA ANA GOMEZ CIBILS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 288.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1339-v.fb.1.

7.ª Secciòn del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición delos interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN REBORA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 403, y doña ADELINA RUBINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 410B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1368-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL REISSIG, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Washington núm. 63, y doña ISABEL EASTON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1354-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CARSOLIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones núm. 381A, y doña ELVIRA BRANZANTE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Checena, domiciliada en la calle Canelones núm. 381A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1355-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE MOREIRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Florida, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 517, y doña FILOMENA CAMARGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 517.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1330-v.en.30.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORINO JOSE LAUREIRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista, de nacionalidad portugués, nacido en Viana del Castello, domiciliado en la calle César Díaz núm. 51, y doña MARIA ROVETA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la Avenida General Flores núm. 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1331-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión alpargatero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 8, y doña ANGELA MOLINOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra núm. 85.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1332-v.en.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PAGLIETTINI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 122, y doña NARCISA BERDES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gianelli núm. 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.

1333-v.en.30.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa de la Unión, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ARRAGA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n, y doña ANGELA FERIA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1378-v.fb.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CURCHO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Villa Española, y doña BLANCA MAZZINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Villa Española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1356-v.fb.3.

En la Unión, y el día 17 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL VERA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Barrio Buena Vista, y doña JUANA SURRACO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Buena Vista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1334-v.en.30.

En la Unión, y el día 19 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARINI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en Carrasco, y doña PAULA PERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.

1335-v.en.30.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 15 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN J. MOZZONE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en la Chacarita, y doña MARIA MAGDALENA FIRPO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, domiciliada en el Camino de Carrasco s n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.

1357-v.fb.3.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Qué han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN GHAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en Ituzaingó, y doña RAMONA VILLAGRAN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Ituzaingó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1358-v.fb.3.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FELIPE OTTATI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Rosario Oriental, domiciliado en la calle Millán núm. 73, y doña OTILIA CARTELLE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Marsella núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1359-v.fb.3.

En el Reducto, y el día 19 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PIEDRA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21, y doña SATURNINA FILOMENA BENINCASSA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Lóndres núm. 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1324-v.en.29.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CALVETE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta Sección, y doña EUSTAQUIA REAL, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1360-v.fb.3.

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO GRIGORI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro, domiciliado en esta Sección, y doña MARIA ISABEL MARTORI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1361-v.fb.3.

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ESCOVAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en esta Sección, y doña JUANA FRANCISCA ESTEVEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1340-v.fb.1.

15 a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GESTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Sierra núm. 152B (8.a Sección), y doña MARIA CAROLINA BELLONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia (Piamonte), domiciliada en la calle Inca núm. 183.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1369-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL OLIVER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Canelones núm. 456, y doña MARIA VIGLIOLA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionlidad italiana, nacida en Savona, domiciliada en la calle Canelones núm. 456.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1370-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FIDEL MUGICA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante proyectista, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, domiciliado en la calle 25 de Agosto esquina Colón, y doña HORTENSIA CABITTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle San Salvador núm. 206.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1371-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Cibils núm. 120C, y doña ELVIRA CONTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio núm. 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1362-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ETCHEVERRY, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos, Río Negro, domiciliado en la calle Juan C. Gómez núm. 96 (1.a Sección), y doña MARIA JULIA TABOADA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 206.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1341-v.fb.1.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ROVIRA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen núm. 101A, y doña MANUELA ARGERICH, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, Departamento de Soriano, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 723A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1342-v.fb.1.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO SUAREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaro núm. 170, y doña JOSEFA NUÑEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Yaro núm. 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1336-v.en.30.

17.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Miguelete, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GAMBA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ISABEL ANGELA PARODI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.

1363-v.fb.3.

18.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FLORENTINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Barreiro núm. 238, y doña CARLOTA AMELIA VIRGINIA PLATERO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 2 de Mayo núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

1379-v.fb.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GIMENEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en Punta Carretas s|n, y doña ISABEL GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en Punta Carretas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.

1337-v.en.30.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS FARIAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vesubio s|n, y doña NICOLASA DELCIOPPO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia del Campobaso, domiciliada en la calle Arroyo Negro s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1372-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO SANTIAGO MERNÉS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos núm. 226, y doña BELARMINA PLADA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1364-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Porongos núm. 191, y doña RAMONA GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Porongos núm. 201

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1325-v.en.29.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO AGUILAR, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en La Teja, y doña DOLORES MARTA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Vecinal s.n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1373-v.fb.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO DELFRARO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Massacarrara, domiciliado en la calle Doctor Pena núm. 100, y doña ENRIQUETA CARPINTIERI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernández.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1365-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BARROT, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Dordogne, domiciliado en la calle Pérez Castellanos núm. 125, y doña ANGELICA CATALINA FARRIOLS, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Continuación Agraciada núm. 122.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1366-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO FRANCO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Continuación Agraciada núm. 39, y doña ARTEMICIA PUPPO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 208.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1367-v.fb.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIÑEIRO PEREIRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en el Pantanoso, y doña CARMEN EIRAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1349-v.fb.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO RIZZOZERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad suizo, nacido en Ticino, domiciliado en el Camino de los Molinos de Raffo núm. 82, y doña TERESA BERNARDA BERTONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de los Molinos de Raffo núm. 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.

1326-v.en.29.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 23 del mes de Enero del año 1910, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CAPELLO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Cassano Belbo, domiciliado en Peñarol, y doña TERESA MONTANARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cassano Belbo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane,* Oficial del Estado Civil.

1374-v.fb.5.

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TOMAS PALADINO, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en Sayago, domiciliado en Camino Raffo s|n, y doña ENRIQUETA ADELA BERRETA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane,* Oficial del Estado Civil.

1375-v.fb.5.

En Sayago, y el día 20 del mes de Enero del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de las interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MACHADO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cochero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en Sayago, y doña GREGORIA ESPINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane,* Oficial del Estado Civil.

1343-v.fb.1.

En Sayago, y el día 18 del mes de Enero del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL ARCOS FERRAND, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña MARIA LEONIE ELISA MAGDALENA PUYOU, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Bayona, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane,* Oficial del Estado Civil.

1327-v.en.29.

JUDICIALES

Juzgado Ldo. Departamental de Montevideo

RELACION de las costas que han sido depositadas en la Oficina de Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 215 del Código de Procedimiento Civil, durante el año de 1909.—AUTOS: Concurso de Luis Bordon, solicitado por Jesús González, á *Jesús González,* $ 1.11; Autos: Angela B. de Bidondo, sobre remoción de tutela, al Teniente Alcalde *J. Romero,* $ 1.12; Al Juez de Paz *H. Sánchez Alvarez,* $ 0.96; Autos: Enrique Segade contra Ventura Piñeyrúa, al Juez de Paz *Carámbula,* $ 0.45; al Dr. *José A. Ramírez,* $ 0.15; Autos: Santiago Morando, al Juez de Paz *Martirené,* $ 9.80; Autos: Sucesión Victoriano Laguna, al Juez de Paz *Canosa,* $ 2.80; Autos: Antonio Bazzano, en los autos testamentarios de don Juan B. Peluffo, al *doctor Luis Otero,* $ 4.50, al *Perito Mainero* $ 4.60, al *Teniente Alcalde Comparada* $ 3.20, al *doctor Calzada* $ 2.50, al *Perito Cerrutti* $ 16.16; Autos: Andrés M. Ferrando, al *Tasador Giralt,* $ 0.24; Autos: Jesús González con José E. López, al Juez de Paz *Carámbula,* $ 1.60; Autos: Antonio Mañosas de Cuirach contra Matilde Pérez, á *Pombo y Estéves,* $ 0.08, á *Falco* $ 0.07, á *Carriconde* $ 0.04, al Juez de Paz *Parejas* $ 0.66; Autos: Cazenave y Cía. contra Isabelino García, al Escribano *Acevedo Díaz* $ 0.73, al *doctor Juan P. Castro* $ 4.42, al Procurador *Lorente* $ 8.02, al ídem *Rembolsos,* $ 1.73, *á la parte actora* $ 11.63, al Tasador *Pérez Carta,* $ 0.24; Autos: Pablo Caderoso con Sucesión Ceferino Torres, al Juez de Paz *Sastre* $ 5.40, Juez de Paz *Sánchez* $ 1.20, Teniente Alcalde *Darino* $ 14.20; Autos: Isolina Illa y otros, con Horacio Acosta y Lara y Augusto Guerra, al Juez de Paz *Artecona,* $ 1.00; Autos: Manuel Collazo y Villar, al Juez de Paz *Musso,* $ 0.80; Autos: Isidoro Damonte contra Melchisedices Baratelli, al Juez de Paz *Castro,* $ 1.40; Autos: Martiniano Rosas contra Carlos Stésano, á *Rosas,* $ 2.50; Autos: Rosa Robustiana Montenegro contra Bernardo Aicardi, al Juez de Paz *Artecona,* $ 2.60; Autos: Agustin Araujo contra Dalmiro J. Estol, al Depositario *Cosme Romero,* $ 8.37; Autos: Dominica Núñez de Pérez, contra la sucesión de Adolfo Latorre y su esposa, al tasador *Boragnio* (hijo), $ 1.00; Autos: Agustín Araujo contra Dalmiro J. Estol, al Escribano Torres, $ 3.80; Autos: Remaldo J. Martegani contra Sandalio Maluatti, al Juez de Paz *Brunel Solsona,* $ 0.80; Autos: Fernando Ríos Ximénez, contra María P. de Gandolfo, *á la parte demandada,* $ 2.30; Autos: Concurso de Juan Rodríguez, al Juez de Paz *de León,* $ 0.45, al Juez de Paz *Costa Gutiérrez,* $ 0.15; Autos: Francisco Frigerio contra Fernando Beltramo, al *Escribano Olave,* $ 2.20; Autos: Sucesión Mancini, al Juez de Paz *Matta,* $ 6.20; Autos: Robustiana Montenegro con Bernarda Alcain, al Juez de Paz *Artecona,* $ 1.60; Autos: Rosendo Bravo con Juan Linan, al Juez de Paz *Guani,* $ 0.35; Autos: Concurso de Miguel Figueira, al Síndico *Parrondo,* $ 1.00; Autos: Manuel Iglesias contra Jorgelina Pereira de Platero, al Juez de Paz *Mussio* $ 0.96, al Juez de Paz *La Bandera* $ 0.12, al Juez de Paz *Panez* 1.08, al Teniente Alcalde *Carrasco* $ 0.36, al Teniente Alcalde *Bellini* $ 0.18, al Tasador *Justino González* $ 1.14; Autos: Jorgelina Rovira de Platero contra Generosa C. de Rovira, al Juez de Paz *La Bandera* $ 2.00, al Teniente Alcalde *Raffo* $ 4.20; Autos: Antonio Negrón contra Antonio Risso, *al Actor,* $ 4.15; Juan Aldaya contra José Gregoreo, al Juez de Paz *Lerena Joanicó,* $ 1.60; Autos: Félix Vitale contra Consolación Amén de Echevarría, al Juez de Paz *Zarza* $ 11.20, al Juez de Paz *Etcheverry* $ 3.60; Autos: Francisco Fabre, al Juez de Paz *Mussio,* $ 3.40; Autos: Juan C. Bertrand contra Pedro S. Balparda, al Juez de Paz *Guani,* $ 2.20; Autos: J. Varela y Cía., al Procurador *Guillot* $ 2.54, al Juez de Paz *Recalde,* $ 0.12; Autos: María Virginia Parsons con Angel Méndez Usher, al Tasador *Magariños,* $ 1.47; Autos: Jesse Dreor Mórton, al Juez de Paz *Pablo Lamela,* $ 1.40; Autos: Concurso José P. Carve, al Juez de Paz *Uriarte* $ 0.03, al Juez de Paz *Sosa* $ 0.03, á *La Prensa* $ 0.26, á *El Bien* $ 0.26, al doctor *E. Capella y Pons* $ 3.41, al doctor

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Varzi $ 0.17, al doctor *Magallanes* $ 0.42; Autos: Ernestina Machado al Juez de Paz *Muñoz Ximénez*, $ 3.80; Autos: Concurso Manuel Dalbene, al Juez de Paz *Bastos*, $ 1.40; Autos: Bautista Bianchi contra Juan Batto, al Juez de Paz *Pablo R. Lemeu*, $ 1.60; *Autos: Eulogio E. Corbo y Bruno C. Corbo*, al Juez de Paz *Vicente Bonilla* (Minas), $ 9.00; Autos: Sucesión Juan Soldati, al Juez de Paz *Panés* $ 2.00; Autos: Cármen Carballo de Sánchez con Antonio Lombardo, *á la actora*, $ 1.39; Autos: Sabina Mignagoren de Dovitiis con Antonio Dovitiis, al señor *Sánchez*, $ 3.50; Autos: Robustiana Montenegro con Bernardo Alcain, al Juez de Paz *José C. Castilla*, $ 11.60; Autos: Sucesión Carolina Chieza, al Perito *Victorio S. Márquez*, $ 37.43; Autos: María Ana y Antonio Fleih, al Juez de Paz *Mille*, $ 6.40; Autos: Concurso José Romero, á *Otero*, $ 0.33, al Tasador *Magariños*, $ 0.66: Autos: Manuel Pereira (hijo) con Elbio Fernández, al Juez de Paz *Sosa* $ 7.90; Autos: Luis Gonzaga Ortiz de Silva, al Juez de Paz *Olivera*, $ 21.40; Autos: Pastor L. Oliveira con la sucesión José Martínez, al Tasador *Palomino*, $ 0.70; Autos: Andrea López de González, al Juez de Paz *Maranda*, $ 1.37; Autos: Luis Massa con Juan Facundo Pérez, al Juez de Paz *Muñoz*, $ 2.60; Autos: Manuel Rivero con Fco. Brancato, al doctor *Machado*, $ 0.68, al Escribano Pérez Olave, $ 1.32, al Teniente Alcalde *Mersnies* $ 0.64, al Tasador *Pérez Carta*, $ 0.45, al Tasador *Carvalho* $ 0.50; Autos: Manuel Muniz, Ciriaca Martínez de Muniz, al Perito *Sardelli*, $ 0.71; Autos: Concurso Alfredo Clavelli, al doctor *Habiaga*, $ 5.50; Autos: Rosendo Bravo, al Tasador *Fernández*, $ 0.84; Autos: Sucesión Francisco Gutiérrez Zorrilla, al Juez de Paz *Debali*, $ 1.20; Autos: Concurso Miguel Segalerba, al Juez de Paz *Mula*, $ 2.14.—Montevideo, Enero 20 de 1910.—*Avelino Barbot*, Actuario.

1221-v.fb.6.

Juzgado L. Departamental del Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Miller, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Noviembre 27 de 1909.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público.

882-v.fb.11.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza á don Manuel D. Cibils para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le sigue doña Nicanora Mutter, por divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Durazno, Noviembre 18 de 1909.—*Isidoro Vidal*, Actuario. 830-v.fb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos del extinto Francisco Safonara, ó con derecho á sus bienes por cualquier otro concepto, para que de conformidad con lo prescripto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, *comparezcan* ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Noviembre 27 de 1909 —*Isidoro Vidal*, Escribano Público.

883-v.fb.11.

Juzgado Letrado Departamental de Florida

INTERESADOS POR COSTAS EN EL JUZGADO LETRADO, DURANTE EL AÑO 1908 Y 1909—FLORIDA— R. González, perito, en autos Lisandro Rodríguez, suc., 6.35; López J. R., Escribano, en autos L. Salvato con Aguiar, 2.80; Sagarra B., Escribano, autos Rogelia Borches, 3.20; Fajiani Cayetano, Juez de Paz, autos María Santana, 8.20; Ceballos Antonio, Teniente Alcalde, autos Juana Avalo, suc., 2.40; Pereira Elías, Juez de Paz, autos Serapio López y E. Martínez, 2.00; Cabaña N., Juez de Paz, autos Angel Caimi, 3.60; el mismo en autos V. Siachero, 3.40; Gil Jeons, Escribano, autos José M. Barbosa y L. Romero, 12.60; Echeverry N., Juez de Paz, en los mismos, 10.60. Año 1909—Cabaña N., Juez de Paz, autos Felipa Giménez, 11.30; Cattaneo L., autos S. Díaz con R. Tomas, 0.50; Fajiani G., Juez de Paz, autos Cándida Souza, 5.60; Cardoso Luciano, autos Jacinto Goñi con E. García, 1.91; Fajiani C., Juez de Paz, autos Enrique Gianelli, r. de c., 2.40; Abalos Correa, Juez de Paz, autos Basilia Osorio, 3.60; Idiarte Borda M., regulador, autos Salvador Gurdo, 9.00; Cabaña N., Juez de Paz, autos Sandalio Berriel, 3.00; Ladereche C., Escribano, autos Angel Cambre, 0.19; Indarte, Juez de Paz, en los mismos, 0.30; Ladereche C., Escribano, en los mismos, 1.16; Reynoso J., autos M. J. Espinosa con C. Rodríguez, 7.55; Turaglini Domingo, en los mismos, 7.55; Puy y Mañel, Juez de Paz, autos Verasategui, 2.00; Sagarra S., Escribano, autos Ana Tirrele, 1.00; al mismo, autos Zenona Caetano, 0.60; Barbot A., Escribano, autos Natalio Caimi, 6.80; Pereira Núñez, Juez de Paz, en los mismos, 1.60; E. Pérez Gorgoroso, en los mismos, 1.80; Sarla Domingo, en los mismos, 0.10; Vidal I., Escribano, autos Ambrosio Herrera, 0.80; Sagarra S., Escribano, autos Bartolo Icasuriaga, 0.80; el mismo, autos Florencio Olivas, 0.40; Vidal J., Escribano, autos F. Olivas, 0.20; Sagarra S., Escribano, autos Pedro P. Rodríguez, 1.60; el mismo, autos Luis Giuste, 0.60; Vidal J., en los mismos, 0.80; Sagarra S., Escribano, autos M. Arias, 0.40; Vidal I., en los mismos, 0.20; Sagarra S., Escribano, autos Julia Teixe, 0.40; Vidal I., Escribano, autos Eusebio Javier, 0.80; Sanguinet Teodoro, autos A. Abelenda con Martínez Castro, 3.75; Zeballos, Teniente Alcalde, autos L. de Acosta Gutiérrez con I. Alanis, 3.80; Teniente Alcalde Eulario, en los mismos, 21.80; Barbot A., Escribano, en los mismos, 2.80; Cores, Juez de Paz, en los mismos, 9.30; Teniente Alcalde, en los mismos, 6.40; Sagarra S., autos Fortunato Bonifacio con Teperino, 0.60; el mismo, autos Pedro Olguien, 0.80; Vidal I., Escribano, autos E. Polla, 0.80; Vidal I., autos G. Pérez, 0.80; Alvarez Carlos, Juez de Paz, autos Henorio L. Suárez con José M. Artuño, 3.50; Vidal I., Escribano, autos Tambusso con Soubirom, 3.60; Barbot A., Escribano, en los mismos, 4.70; Crossa, Juez de Paz, en los mismos, 7.80; Riestra B., Teniente Alcalde, autos Miguel Sioto con Antonio Gallo, 1.20; A. Pereira, Escribano, autos C. Zacarías González, 15.00; Sagarra S., Escribano, autos Adrián Pereira, 0.80; Barriere A., Escribano, autos A. Pereira, 2.20; Pr. Pablo Piedra Cueva, autos A. Núñez, 10.00; Pr. Rimbaud, regulador, autos Miguel Moreno con Abani I., 6.00; Figares A., Escribano, autos A. Bonomi, 4.63; Lamela J. P., Juez de Paz, en los mismos, 2.68; Cabaña N., Juez de Paz, autos Antonia Nicoletta, 10.00; Musio J., Escribano, autos Juan Rui Díaz, 6.80; Pr. Piedra Cueva, regulador, autos Juan Rui Díaz, 2.50; Maeso M., Juez de Paz, autos Manuel Machado, 6.20; Sagarra S., Escribano, autos Félix M. Castro con Blas Longo, 3.20; Félix Martínez Castro, en los mismos, 2.00; Sagarra S., Escribano, autos F. Larroque con Antero Cabrera, 7.80; Paullier Luis, Juez de Paz, en los mismos, 1.60; Chipito A., Escribano, autos María Gallo con M. Sisto, 4.80; Moreno P., Escribano, en los mismos, 2.61; Musio J., Escribano, autos H. Rivera con A. Arraga, 14.80; A. Arraga, en los mismos, 4.50; Sagarra S., Escribano, autos Cristina Albarenga, 0.80; Vidal I., Escribano, en los mismos, 0.20.—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 215 y siguientes del Código de P. Civil, se hace la presente publicación.—Florida, Diciembre 25 de 1909. —*José Torres*, Escribano Público.

1172-v.fb.16.

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Custodio Silveira, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Noviembre 26 de 1909.—*Jesús Gil*, Escribano Público.

759-v.feb.28.

Juzgado L. Departamental de Soriano

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Pedro M. Lago, se cita, llama y emplaza á don José D. Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, á llenar el requisito de la conciliación, en los autos caratulados "Año 1908— N.o 493—Dominga Barbadora contra su esposo José D. Fernández—Por divorcio—L.o II, F. 459".—Mercedes, Diciembre 22 de 1909.—*Eduardo Pérez Olave*, Escribano.

1220-v.ab.26.

Juzgado Letrado Departamental del Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Arturo Semería, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado FRANCISCO ALVAREZ, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Diciembre 21 de 1909.—*Constantino Piacenza*, Escribano Actuario.

1052-v.mz.4.

Juzgado Letrado Departamental de San José

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pío Díaz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos del caso á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 20 de 1909. — *Edelmiro G. Guerrero*, Actuario.

838-v.fb.1.

Juzgado de Paz de la 10.a Sección (Unión)

EDICTO — Por el presente, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, á don Enrique Ventura, por sí ó por apoderado en forma, á responder á la demanda que por cobro de Contribución Inmobiliaria de un inmueble ubicado en la calle Progreso s|n. (Barrio San Antonio), de esta sección (décima judicial), le promueve la Dirección de Impuestos Directos. — Montevideo, Diciembre 9 de 1909.—*Eduardo Artecona.*

872-v.mz.10.

Juzgado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha, á don José Barreiro para que comparezca á estar á derecho ante este Juzgado en el juicio que le ha iniciado el Fisco por expropiación de un terreno de su propiedad, destinado á ensanche de la Academia Militar, compuesto de una superficie de 7536m17, situado en este Departamento, con frente á la calle Garibaldi, de acuerdo con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la ley de 15 de Octubre de 1907 —Montevideo, Diciembre 24 de 1909.—*Francisco Sáez*, Actuario.

1053-v.fb.5.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á la sucesión de don Valentín Quiñones para que comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado en el juicio de expropiación que le ha iniciado el Fisco respecto de un terreno ubicado en el Arapey Grande, Departamento del Salto, compuesto de una superficie de 665 hectáreas 7997 metros cuadrados, siendo sus límites: al Norte, don Juan Quiroga; al Este, Zanja ó Cañada del Sausal del Tala; al Sur, Arapey Grande, desde la barra de dicha cañada, aguas abajo, hasta el Paso de la Laguna, y al Oeste, el Camino de San Eugenio y Santa Rosa, desde dicho paso hasta el límite Norte indicado, cuyo terreno se destina á Cuartel del destacamento del Arapey, de acuerdo con la autorización que concede al Poder Ejecutivo la ley de 15 de Octubre de 1907. — Montevideo, Diciembre 24 de 1909.—*Francisco Sáez*, Actuario.

1054-v.fb.5.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á la sucesión Turchi para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de expropiación que le ha iniciado el señor Fiscal de Hacienda respecto de un terreno ubicado en la Villa de San Fructuoso, calle Sandú esquina General Artigas, compuesto de una superficie de dos mil seiscientos diecinueve metros sesenta centímetros cuadrados, cuyo terreno se destina á ensanche de la Cárcel y Cuartel de esa Villa, todo de acuerdo con las leyes de 15 de Octubre y 4 de Noviembre de 1907 y la resolución gubernativa de 23 de Agosto de 1909.—Montevideo, Diciembre 24 de 1909.—*Francisco Sáez*, Actuario.

1055-v.fb.5.

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Máximo F. Ramos y Washington E. Mata, *en representación de la sucesión de doña* Magdalena M. de Gómez, solicitando rectificación de partida en la siguiente forma: *A)* En la partida de defunción de f. 13, se establece que el nombre de la causante es *Magdalena M. de Gómez*, cuando su nombre verdadero es *María Magdalena Morales de Gómez*. En la misma partida se ha omitido los nombres de los padres de la fallecida, que son: *Juan Antonio Morales* y *Vicenta Morales*, como se establece en la partida de matrimonio; *B)* En la partida de bautismo de José, f. 10, se dice que éste es hijo legítimo de *Antonio Gómez Pereira* y *María Magdalena Morales*, debiendo decir que el nombre del padre es sólo *Antonio Gómez* y no como por error se ha establecido; *C)* En la de bautismo de Juan Ricardo, de f. 11, se nota el mismo error en cuanto al nombre del padre, pues es *Antonio Gómez*, como ya lo expusimos, y no *Antonio Gómez Pereira*; *D)* En la de bautismo de Aníbal, f. 12, se dice que su padre es *Antonio Gómez Perera*, cuando en realidad es *Antonio Gómez*, estando demás el *Perera*: *E)* En la de bautismo de Hildebranda, f. 13, también se padece el mismo error, puesto que el nombre del padre es *Antonio Gómez* y no *Antonio Gómez Perera*; *F)* En la de bautismo de Policena, f. 17, se dice que su padre es *Antonio Gómez Perera*, en vez de *Antonio Gómez* que es el verdadero; *G)* En la de bautismo de Dorotea, f. 35, equivocadamente aparece ésta como hija de *Antonio Padua Pereira* y de *María Magdalena López*, cuando en realidad los nombres de los padres son: *Antonio Gómez* y *María Magdalena Morales*; *H)* En la de nacimiento de Marcelino, de f. 36, aparece éste como hijo de *Antonio Gómez Pereira* y de *María Madalena*, debiendo decir de *Antonio Gómez* y de *María Magdalena Morales*. Al establecer los nombres de los abuelos paternos en la misma partida, se dice que éstos son: *Francisco Gómez Pereira* y *María Josefa*, cuando sus nombres verdaderos son: *Francisco Gómez* y *Josefa Pereira*; el de los maternos que están como *Juan Antonio*

Morás y *Feliciana Francisca de Morás*, en realidad es: *Juan Antonio Morales* y *Vicenta Morales*, como están en la partida de casamiento; *I)* En la de bautismo de Juan, f. 45, se dice que sus padres son: *Antonio Gómez Pereyra* y *María M. Pereyra*, debiendo decir: *Antonio Gómez* y *María Magdalena Morales*, como son los verdaderos; *J)* En la de nacimiento de Francisco, f. 47, aparece el nombre de sus padres como Antonio Gómez Pereira y Magdalena Morales de Gómez, cuando debió decir: Antonio Gómez y María Magdalena Morales; *K)* En la partida de f. 10, bautismo de José; f. 11, de Juan Ricardo; en la de f. 12, bautismo de Aníbal; en la de f. 13, de Hildebranda; en la de f. 17, de Policena; en la de f. 35, de Dorotea; en la de bautismo de Juan, f. 45, y en la de nacimiento de Francisco, f. 47, se ha omitido los nombres de los abuelos paternos y maternos, cuyos nombres son: *Francisco Gómez* y *Josefa Pereira*, y los maternos, *Juan Antonio Morales* y *Vicenta Morales*, que son sus verdaderos nombres. Bastará un ligero comentario para demostrar á V. S. las causas á que se deben estos errores. 1.o En primer lugar, habrá notado V. E. que en todas las partidas aparece el apellido del padre de nuestros mandantes como Gómez Pereira, lo que es debido á la costumbre que existe en el Brasil de agregar al nombre del hijo el apellido del padre y el de la madre, y eso cuando el de ésta no va antes que el de aquél, lo que también es muy corriente por allí. En este caso si se ha puesto el apellido *Gómez Pereira* al padre de nuestros representados, es debido á que los padres de él lo eran don *Francisco Gómez* y *doña Josefa Pereira*, y siguiendo la costumbre se ha establecido así. Es general en los párrocos cuando toman los datos, establecer el nombre del padre y el de la madre, poniendo por apellido sólo el del padre; eso se ve en muchas partidas, siendo un verdadero milagro que en las de nuestros mandantes no haya ocurrido lo propio. 2.o En cuanto al nombre verdadero de la causante, es *María Magdalena Morales*; así resulta de la partida de casamiento de f. 4, y de las de bautismo de fs. 10, 11, 12, 13 y 17. 3.o El nombre verdadero del esposo de la causante es *Antonio Gómez*. El apellido Pereira lo lleva por las razones expuestas en el núm. 1, es decir, siguiendo las costumbres generalizadas en el Brasil. 4.o Los demás errores que se notan son insignificantes y debido, en unos casos, á falta de ortografía, y en otros, como *Perera* y *Pereira*, á que, indebidamente traducen los apellidos, en la creencia que si un brasileño es *Perera*, aquí debe ser *Pereira*. 5.o Respecto á la omisión del nombre de los abuelos en varias partidas, se debe, sin duda alguna, al poco cuidado; pues, por lo general, los que suministran los datos son los padrinos, quienes no están, la mayor parte de las veces, muy enterados de los nombres, encontrando más fácil decir que se ignoran ó callarlos. En la partida de bautismo de Vitalina, f. 46, también se notan errores en cuanto al nombre del padre, pues se dice que éste es *Antonio Gómez Perera*, cuando en realidad es sólo *Antonio Gómez*. Además se ha omitido el nombre de los abuelos paternos y maternos, cuyos nombres son: Francisco Gómez y Josefa Pereira, y los maternos, Juan Antonio Morales y Vicenta Morales. —Y habiéndose ordenado la rectificación solicitada, se hace la presente publicación á sus efectos.—San Eugenio, Diciembre 23 de 1909.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

1077-v.fb.10.

COMERCIALES

Al comercio

Participo al comercio, que por escritura de fecha 26 del actual, pasada ante el Escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), he vendido á mi señor hijo Juan Etchenique, la casa de comercio que tenía establecida en la Villa del Cerro, Camino del Cerro núm. 180, y que gira en los ramos de fonda y despacho de bebidas. De acuerdo con la ley respectiva, hago la presente publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro de treinta días en el domicilio expresado, á percibir el importe de sus créditos.—Villa del Cerro, Enero 27 de 1910.—*Juan Etchenique*.

1232-v.fb.23.

Venta de fonda

Participo al público y al comercio en general que vendí el negocio de fonda sito en la calle Rampla núm. 67, á los señores Eliseo Vázquez y Cía. Los que se consideren con derechos, pueden presentarse en la indicada casa, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.—Montevideo, Enero 26 de 1910.—*Pedro Beraza*.

1228-v.fb.27.

Restaurant y posada vendido

Participo al público y al comercio en general, que he vendido á don Isidro Diez el restaurant y posada "Europea", de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto núm. 41. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se crean con algún derecho, pasen por dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo de treinta días como marca la ley.—Montevideo, Enero 25 de 1910, *Juan Dulout*.

1223-v.fb.20.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi casa de comercio á don Antonio de Maio, que tengo establecida en esta ciudad, en el ramo de peluquería y perfumería, situada en la calle Misiones núm. 32. El que se considere acreedor á dicha casa, debe presentarse en la misma, dentro del plazo de treinta días, pasados los cuales el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 25 de 1910.—*José Fiumarelli*.

1222-v.fb.20.

Venta de despacho de bebidas

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido á don Carmelo De Matteo, el despacho de bebidas sito en la calle Mercedes núm. 495. Cumpliendo con lo ordenado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Domingo Cuomo*.

1230-v.fb.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de doña Juana Quintela, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José núm. 315, esquina Egido, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*José Sismendi*.

1205-v.fb.25.

Venta de farmacia

Pongo en conocimiento del público que he vendido mi casa comercial en el ramo de farmacia, que tenía establecida en la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), á don Juan Quadri, y que, con este señor hemos constituído una nueva sociedad en la mencionada ciudad, siendo socio comanditario de ella, don Juan Quadri, la que girará bajo la razón de "Germán Núñez y Compañía". Todos los que se consideren con algún derecho, deben concurrir á la casa referida, ubicada en la calle 25 de Agosto esquina á la de Ituzaingó, con sus correspondientes justificativos, á deducir sus acciones, dentro del término prescripto por la ley.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*Juan Quadri*.—*Germán Núñez*.

1207-v.fb.19.

Al público

Pongo en conocimiento del público, que he vendido á Angela y María Mognaschi, las dos terceras partes de mi casa comercial, sita en el Paso del Molino, en la calle Continuación Agraciada núms. 53 al 57, y que, con ambas compradoras, he constituído una nueva sociedad colectiva, la que girará bajo la razón de "Pedro Mognaschi y Hermanas". Todos los que se consideren con algún derecho, deben presentarse con sus correspondientes justificativos á la casa mencionada, á deducir sus acciones, dentro del término legal.—Montevideo, Enero 24 de 1910.—*José Pedro Mognaschi*.—*Angela Mognaschi*.—*María Mognaschi*.

1206-v.fb.19.

Venta de farmacia

Por escritura que con fecha de hoy autorizó en la localidad el escribano don Juan D. Schweizer, he vendido á don Estéban N. Casaretto, todas las existencias de la farmacia denominada 'Botica Italiana", que tenía establecida en esta ciudad, en la calle 18 de Julio núm. 324, quedando á mi exclusivo cargo todas las obligaciones activas y pasivas de dicha casa. A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación, llamando á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran á cobrar sus créditos en el referido local de la calle 18 de Julio núm. 324.—Paysandú, Enero 22 de 1910.—*Julio de Saint-Romain*.

1227-v.fb.27.

Venta de despacho de bebidas y billar

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que, por escritura que hoy autorizó el escribano señor Ignacio Arcos Ferrand, hemos prometido vender á don Pedro R. Suárez el comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar, teníamos establecido en la casa núm. 21 de la calle Minas, esquina á la de Madrid, debiendo los que se consideren asistidos de algún derecho contra dicho comercio, presentarse con los respectivos justificativos en la casa núm. 93 de la calle Orillas del Plata, de 9 á 12 y de 2 á 5.—Montevideo, Enero 22 de 1910.—*Musso Hnos.*—*Rama y Domingo Musso*.

1204-v.fb.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber que de común acuerdo se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Saffores y Laborde", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social, el socio Santiago Saffores.—Montevideo, Enero 22 de 1910.—*Pedro C. Laborde*.—*Santiago Saffores*.

1209-v.fb.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Manuel Gómez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Chaná núm. 1 al 5, esquina Charrúa núm. 20, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 20 de 1910.—*Manuel Alonso y Sobrino*.

1194-v.fb.17.

Venta de carnicería

Participo al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Silvio Giorgi, las existencias de mi casa de negocio en el ramo de carnicería, establecida en la calle La Paz núm. 221, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación, para que los que se consideren acreedores del citado negocio se presenten en la misma casa dentro del plazo de treinta días, para serles satisfechos sus créditos. Vencido que sea ese plazo, el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 20 de 1910.—*José Barcelo*.

1195-v.fb.17.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general, que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería, teníamos establecida en esta ciudad, bajo la firma de Panero y Araujo, siguiendo con la sola firma de Américo S. Araujo, haciéndose cargo éste de los créditos á pagar y reservándose el derecho uno y otro á los créditos á cobrar.—San José, Enero 21 de 1910.—*Mateo Panero Journé*.—*Américo S. Araujo*.

1187-v.fb.16.

Disolución de sociedad

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que por escritura que hoy autorizó el Escribano señor Ignacio Arcos Ferrand, hemos disuelto la sociedad que, para la fabricación y venta de ladrillos, teníamos establecida en el paraje conocido por Joaquín Suárez, Sección de Toledo del Departamento de Canelones, quedando el activo y pasivo sociales á cargo del señor Ignacio Martínez, y relevados de ulteriores derechos y responsabilidades en la sociedad, los otros dos socios, quienes, terminado el plazo de treinta días prevenido por la ley, quedarán exonerados de las deudas y reclamaciones que pudieran hacerse á la sociedad.—Montevideo, Enero 19 de 1910.—*José Reino*.—*Ignacio Martínez*.—*José P. Martínez*.

1188-v.fb.16.

Venta de casa de comercio

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que por escritura que hoy autorizó el Escribano señor Ignacio Arcos Ferrand, he prometido vender á don Martín José Recalt, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar, tengo establecido en la casa núm. 70 de la calle Miguelete, esquina Avenida General Rondeau núm. 299.—Montevideo, Enero 19 de 1910. *Severo Núñez*.

1178-v.fb.15.

Venta de fonda y despacho de bebidas

Participo que he prometido vender á don José Fernández, el establecimiento que en los ramos de fonda y despacho de bebidas, poseo en esta ciudad, en la calle Goes núm. 177, citando á los que tengan algún reclamo que hacer, se sirvan concurrir á él dentro de treinta días.—Montevideo, Enero 19 de 1910.—*Ramón Rama*.

1177-v.fb.15.

Venta de café y restaurant

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto vnder á don Félix Canclini, la casa de negocio que en los ramos de café, restaurant y billar, teníamos establecido en la calle Comercio esquina Progreso, de esta localidad, y que giraba bajo la firma de Cabrera Hermanos. Los que se consideren acreedores de dicho establecimiento, deben presentarse en el mismo, con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha. —La Paz (Departamento de Canelones), Enero 17 de 1910.—*Gabriel Cabrera*.—*Clemente Cabrera* (hijo).

1210-v.fb.26.

Venta de almacén

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Edmundo Recalt, las existencias de mi casa de negocio sita en el Camino del Cerro, núm. 142, de esta ciudad. A los efectos

de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 17 de 1910.—*Florentino L. Pastorino.*

1173-v.fb.12.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender al señor Clemente Dematte, mi casa de comercio situada en el Paso de las Piedras, del río Queguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, para que se presenten los que tengan cuentas á cobrar, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador no se responsabilizará por obligación alguna que se presente.—Paysandú, Enero 15 de 1910.—*Cesareo Delgado.*

1189-v.fb.21.

Venta de carbonería

Participo al público y al comercio, que he contratado vender á favor de don Francisco Varela mi casa de comercio que en el ramo de carbonería, tengo establecida en la calle Reconquista núm. 161, de esta ciudad. A los efectos de la ley, hacemos esta publicación, para que todo el que tenga cuentas pendientes contra esta casa, se presente con los justificativos correspondientes, para serles satisfechas, en el plazo de treinta días como manda la ley, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligación.—Montevideo, Enero 15 de 1910.—*Benigno Villar.—Francisco Varela.*

1176-v.fb.13.

Venta de panadería

Hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender á don Laudelino Lapuente, mi establecimiento de panadería denominado "La Panificadora", que tengo establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina Maldonado, quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo del mismo. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Minas, Enero 15 de 1910.—*José Magri.*

1174-v.fb.12.

Venta de carbonería

A los efectos de la ley, hacemos saber al público, que el suscrito Evaristo Remuñan, ha prometido vender á los también firmados Francisco Feans y Manuel Gesto, el negocio de carbonería, de su pertenencia, sito en la calle Figueroa núm. 85; citando á todos los que tengan créditos contra esa casa, para que comparezcan con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo las penas de la misma ley en vigencia.—Montevideo, Enero 14 de 1910.—*Evaristo Remuñan.—Francisco Feans.—Manuel Gesto.*

1161-v.fb.10.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio, que he prometido vender á los señores Hipólito Hermida y Juan Besga, el Baar y Café "El Dorado", despacho de bebidas y billar de mi propiedad, sito en la calle Guaraní núm. 92, esquina Recinto. A ese efecto, notifico á quien se crea con algún derecho, para que comparezca ante la Escribanía de don Mario Henón, calle Rincón núm. 63, de 9 á 11 a. m., á deducirlos en forma.—Montevideo, Enero 14 de 1910.—*Pedro Enrich.*

1159-v.fb.5.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público la disolución de la sociedad existente entre José Bianchi y Victorio P. Canessa, respecto del negocio de confitería "La Lira", establecido en la calle Paysandú núm. 34, esquina Florida, quedando el activo y pasivo á cargo del socio José Bianchi. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle y número citados.—Montevideo, Enero 14 de 1910.—*Victorio P. Canessa.—José Bianchi.*

1164-v.fb.10.

Venta de casa de comercio

De conformidad á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público, que he vendido á don Miguel Garramon, las existencias de mi casa de comercio establecida en la ciudad de Mercedes, calle Artigas esquina á la de Cerro Largo, quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos de la misma. Los que tuvieran cuentas pendientes con la referida casa, ya sean á cobrar ó á pagar, se servirán presentarlas en esta misma ciudad, calle Montevideo esquina Sarandí, dentro del término de treinta días, pasados los cuales no se atenderá ninguna reclamación.—Mercedes, Enero 13 de 1910.—*Juan F. Rivara.*

1196-v.fb.17.

Venta de almacén

Al comercio y al público, participamos que hemos contratado vender á favor del señor Carlos Buela Castro, las existencias de nuestra casa de negocio sita en la calle Maldonado núm. 53, esquina Florida. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Juan José Martínez.—José María Palacios.*

1175-v.fb.12.

Venta de peluquería

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender á don Juan M. Falcón, mi casa de comercio en el ramo de peluquería, situada en la calle Cerro Largo núm. 59A, de esta ciudad. El que se considere con derchos ó sea acreedor á dicha casa, debe presentarse en la misma dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador queda exento de toda responsabilidad y obligación.—Montevideo, 13 de Enero de 1910.—*Antonio De Maio.*

1158-v.fb.10.

Venta del Royal Teatro

Aviso al público y al comercio, que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, he prometido vender á don F. Visconti y Romano el "Royal Theatre", situado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre núms. 209, 211, 211A y 211B, con todos sus accesorios. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se crean con algún derecho, á que se presenten en la Secretaría de dicho teatro, dentro del término de treinta días, de 10 á 12 m.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Enrique Birard.*

1157-v.fb.10.

Al público

A los efectos legales, hacemos público que por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos constituído una sociedad para continuar las operaciones del comercio que en el ramo de fábrica de calzado y talabartería, tenía el primero establecido en la calle Agraciada núm. 144, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Marcial Yañez.—Juan Abal.*

1160-v.fb.10.

Venta de fiambrería

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Giugni, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Agraciada núm. 1001, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Lorenzo Rovella.*

1151-v.fb.6.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

LLAMAMIENTO	ESCUELAS A PROVEERSE — Grado y número	ESCUELAS A PROVEERSE — Localidad y departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.º	Rural núm. 19..	Cabelludo — Soriano..........	V. y M.	31 de Mayo 1910
2.º	Rural núm. 7..	Sauce Chico — Salto........	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 30..	Soto — Paysandú............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 5..	Cuchilla de Peralta—Tacuarembó	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 9..	Curupí — Salto..............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 17..	Zanja Jacot — Artigas.......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 35..	Estero Bellaco — Cerro Largo..	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey — Salto....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana—C. Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	2.º grado núm. 3	San Gregorio — Tacuarembó..	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 25..	Artilleros — Colonia.........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 2..	Puntas de Cebollatí — Minas..	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	2.º grado núm. 13	Migues — Canelones..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 34..	Duraznito — Soriano.........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	2.º grado núm. 4	San Gregorio — Tacuarembó...	V.	31 de Agosto 1910.
2.º	1.er grado núm. 3	Paso de los Toros—Tacuarembó	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 10..	Molles de Timote — Florida....	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 15..	Escobilla — Florida..........	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 23..	Quebracho — Paysandú.......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 15..	Vera — Salto...............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos—Tacuarembó	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 13..	Mataojito — Salto...........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 23..	Cuchilla del Carmen — C. Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso — C. Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 23..	Hospital — Rivera............	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 7..	Tres Islas — Cerro Largo.....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 7..	Paso de las Toscas—Tacuarembó	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 28..	Laureles — Treinta y Tres.....	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 7..	Pajas Altas — Treinta y Tres..	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 14..	Cañada de la Cruz — Maldonado	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 26..	Paso del Horno — Rivera......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 17..	Villasboas — Flores..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 3..	Ejido de San Eugenio—Artigas	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 26..	Ojos de Agua — Rocha........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 27..	Paso de la Paloma—Canelones..	V. y M.	31 de Agosto 1910
2.º	Rural núm. 32..	Chacras — Treinta y Tres......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 14..	Cerro Polado — Rivera........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 20..	Riachuelo — Colonia.........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 9..	Ricardiño — Artigas..........	V. y M.	30 de Junio 1910
2.º	Rural núm. 1..	Paso Campamento — Artigas..	V. y M.	30 de Junio 1910
1.º	1.er grado núm. 4	San José....................	M.	30 de Noviembre 1909
2.º	Rural núm. 11..	Yaguarí — Rivera............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Ayudantía 3.r gdo.	Escuela 3.er gdo. N.º 1—Mont'deo	M.	31 de Marzo 1910
2.º	Idem 2.º grado..	Id. 2.º grado N.º 29—Id......	M.	1.º de Marzo 1910
2.º	Idem 1.er grado.	Id. 2.º grado N.º 30—Id......	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 6..	Yacaré — Artigas............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 25..	Cuchilla de los Arbolitos—Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 40..	Sierra de los Rocha—Rocha....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 31..	Horqueta de Castillos — Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 14..	Picada de Chafalote..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 36..	Cuchilla de India Muerta—Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	2.º grado núm. 4	Artigas — Cerro Largo.......	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 37..	San Rafael — Canelones......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 22..	Antonio Herrera — Durazno...	V. y M.	31 de Diciembre 1909

	ESCUELAS A PROVEERSE		SEXO DE LOS ASPIRANTES	VENCIMIENTO DEL PLAZO
	GRADO Y NÚMERO	LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO		
1.º	Rural núm. 19..	Itacumbú — Artigas..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 28..	Cerro Portón — Paysandú....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 22..	Paso de la Atahona — Flores..	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 10..	Sarandí — Flores..............	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 20..	Illescas — Florida............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 5..	Gaetán — Minas...............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 13..	Islas del Arguello—Río Negro..	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 19..	Mataojo — Río Negro.........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 20..	Llovedoras — Río Negro.....	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 5..	El León — Maldonado........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 28..	Masoller — Rivera...........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 22..	Parada Francia — Artigas.....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 5..	Rincón de Suárez—Cerro Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 6..	Barriga Negra — Minas.......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha—Tacuarembó	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 20..	Maturrango — Rocha..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 13..	Alferez — Maldonado.........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 2..	Ceibos — Maldonado..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 18..	Chafalote — Rocha............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 13..	Garzón — Rocha..............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 12..	San Miguel — Rocha..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 10..	Ceibo — Rocha...............	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 27..	Higuerones — Treinta y Tres..	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 29..	Olimar — Treinta y Tres......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra — Rivera......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 19.	Estación Porvenir — Paysandú	M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 4.	Paso de la Calera — Minas....	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 36..	Chacras de Melo — Cerro Largo	V.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 1..	Puntas de Tacuarí—Cerro Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 9..	Puntas del Quebracho — C. Largo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 16..	Polanco del Yí — Florida......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 12..	Extramuros — Rivera........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 15..	Chacras de Dolores — Soriano..	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 14..	San Juan — Colonia..........	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 9..	Tala de Carreta Quemada—S. José	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	2.º grado núm. 3	Artigas — Cerro Largo.......	V.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 23..	Cerro de Pereira — Tacuarembó	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	1.er grado N.º 6	Paysandú (ciudad)...........	M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey—Artigas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1909
2.º	Rural núm. 30..	Costas de Achar — Tacuarembó	V. c. y M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 18..	Carpintería — Rivera.......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera — Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm 12..	Sarandí Grande — Salto......	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 10..	Puntas del Sauce — Flores....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 33..	Rincón de Quintana—T. y Tres	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 32..	Montecito — Cerro Largo.....	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 26..	Sauce — Río Negro..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	2.º grado núm. 26	Colonia Valdense — Colonia...	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 1..	Laguna del Diario — Maldonado	M.	1.º de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 4..	Sauce — Maldonado..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 7..	Estación "La Sierra"—Maldonado	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	2.º grado núm. 5	Montevideo	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	2.º grado núm. 4	Ciudad del Salto.............	M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 30..	Nueva Helvecia — Colonia.....	M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 24..	Colonia Española — Colonia....	V. y M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 11..	Los Tapes — Durazno........	V. y M.	30 de Septiembre 1910
1.º	Rural núm. 22..	Monzón — Soriano............	V. y M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 2..	Cuaró Grande — Artigas......	V. c. y M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 16..	Sopas — Salto...............	M.	31 de Marzo 1910
1.º	2.º grado núm. 1	Trinidad — Flores............	V. y M.	31 de Mayo 1910
1.º	Rural núm. 21..	Carmen — Durazno..........	V. y M.	31 de Diciembre 1909
1.º	Rural núm. 40..	Paso de Ramón Techera-T. y Tres	V. y M.	31 de Marzo de 1910
1.º	Rural núm. 24..	Vichadero — Rivera..........	V. y M.	31 de Octubre 1910
1.º	1.er grado núm. 11	Mercedes — Soriano..........	M.	1.º de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 22..	Carmen — Treinta y Tres......	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.º	Rural núm. 1..	Chacras — Tacuarembó.......	V. c. y M.	31 de Marzo 1910
1.º	Rural núm. 32..	Joaquín Suárez — Canelones...	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.º	2.º grado núm. 13	Belén—Salto.................	V. y M.	30 de Junio de 1910
1.o	Rural núm. 9....	Sánchez—Río Negro..........	M.	31 de Diciembre 1910

NOTAS — 1.ª Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirijir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.ª Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de Maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en los casos particulares, en favor de maestros casados.

1124-perm.625. *El Secretario General.*

Disolución de sociedad

Por escritura autorizada por el Escribano don Melchor Esquibel, en el Aiguá, el 12 de Enero de 1910, fué disuelta la sociedad comanditaria Olmedo y Compañía, que giraba en dicho lugar, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo sociales, el que suscribe.—Aiguá, Enero 12 de 1910.—*Urbano Olmedo.*

1208-v.fb.19.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público, que con esta fecha he prometido vender á los señores Enrique Pérez y Alberto Viñole, la casa de comercio que, en el ramo de café y baar, giraba á mi nombre, establecida en esta ciudad, calle Independencia núm. 118. Cumpliendo con lo ordenado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Florida, Enero 12 de 1910.—*Cornelio C. Agrafogo.*

1171-v.fb.12.

Hotel de la Barra de Santa Lucía

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender á don Román Viña, mi casa de comercio situada en la Barra de Santa Lucía, que gira en el ramo de almacén, fonda, despacho de bebidas y billar, conocida con el nombre de "Hotel de la Barra de Santa Lucía". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, y se ruega á los que se consideren acreedores de dicha casa, para que se presenten ante ella con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, pues, finalizado ese plazo, el comprador no se responsabilizará por obligación alguna que se presentare.—Barra de Santa Lucía, Enero 12 de 1910.—*Juan Larcu.*

1150-v.fb.6.

Venta de despacho de bebidas

El que suscribe, participa haber formulado compromiso de venta de su casa de negocio, despacho de bebidas, situada en la calle Recinto núm. 82, al señor Angel Carmini. En consecuencia, previene á todos los que tengan créditos contra el referido establecimiento, se presenten al mismo, con sus respectivos comprobantes, dentro de treinta días, contados desde la primer publicación del presente aviso. Pasado que sea este término, y de acuerdo con la ley 26 de Septiembre de 1904, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Ricardo Tettamanti.*

1152-v.fb.6.

Al público

Participamos al público, que por escritura de hoy, autorizada por el escribano don Bernardo Bouza Paz, nos hemos obligado á vender á favor de los señores don Antonio y don Manuel Cabezas, nuestra casa de negocio en el ramo de panadería, denominada "Flor Uruguaya", situada en esta ciudad, calle Salsipuedes núm. 147. Los acreedores se servirán pasar por dicho local, todos los días hábiles, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados. Pasado el término legal, los compradores quedan libres de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Antonio Dosil.—Constantino Dosil.*

1130-v.fb.5.

Renovación de sociedad

Por escritura otorgada el 31 de Diciembre de 1909, ante el escribano don Luis Q. Cardoso, ha sido renovado por un nuevo período de diez años, el contrato de sociedad que giraba bajo la razón social Benausse, Battier y Cía., formando parte de la nueva sociedad, los señores Carlos Battier, Félix Benausse y Julio Semaden, en calidad de socios solidarios, y los señores Carlos Benausse y César Gorri, en calidad de socios comanditarios. La nueva sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la extinta, y seguirá ocupándose de los mismos negocios en mayor escala.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Benausse, Battier y Cía.*

1134-v.fb.11.

Venta de café y billar

Participamos al público y al comercio, que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de café y billar, teníamos establecida en esta ciudad, bajo la firma de Vizoso y Martínez, en la calle Bartolomé Mitre núm. 203 (Baar Victoria), como así mismo se participa que el señor Vizoso ha vendido á don Manuel Pedronzo su parte social. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el indicado domicilio, dentro de treinta días.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Manuel Vizoso.—José Martínez.—Manuel Pedronzo.*

1138-v.fb.5.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio, que por escritura autorizada por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Alberto y don Carlos Olaondo, el depósito de venta de leche y kefir de la lechería "La Pura", situado en esta ciudad y en la calle Miguelete núm. 93. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el indicado domicilio, dentro de treinta días.—Montevideo, Enero 12 de 1910.—*Enrique Gorrondona.*

1137-v.fb.5.

Disolución de sociedad

De común acuerdo, han convenido los señores Ramón Carli y Manuel Rama, disolver la sociedad que en el ramo de aserradero, tornería, carpintería y fábrica de muebles á vapor, que giraba en esta plaza bajo la firma de Carli y Rama, establecida en esta ciudad, en la calle Colombia núm. 4, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Rama. Y á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. —Montevideo, Enero 11 de 1910.—*Ramón Carli.—Manuel Rama.*

1133-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que con fecha 26 da Noviembre del pasado año, hemos disuelto la sociedad que teníamos celebrada en esta ciudad en el ramo de carnicería, establecida en la Avenida General Flores núm. 255, habiendo quedado dueño del activo y pasivo de ella, el ex socio don Oscar Parravicini, y separado don Francisco Zuni no. Los que se consideren acreedores de la extinguida sociedad, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa, Avenida General

Flores núm. 255, dentro del término de treinta días. Montevideo, Enero 11 de 1910.—*Oscar Parravicini. Francisco Zunino.*

1111-v.fb.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos en el taller de herrería y carpintería, establecido en este paraje, y que giraba bajo la razón de Sallaberrenborde y Mesner, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Sallaberrenborde.—Las Flores (Departamento de Río Negro), Enero 10 de 1910.—*Pedro Sallaberrenborde.*—*Juan Mesner.*

1201-v.fb.23.

Al comercio

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio que he prometido vender á los señores Hipólito Delgado y Juan Mesner, las existencias de mi taller de herrería y carpintería, que tengo establecido en Las Flores, de este Departamento. El que se considere con algún derecho ó acreedor á dicha casa, debe presentarse en la misma, dentro del término de treinta días, pasados los cuales quedan los compradores exentos de toda responsabilidad.—Las Flores (Departamento de Río Negro), Enero 10 de 1910.—*Pedro Sallaberrenborde.*

1202-v.fb.23.

Al comercio y al público

Participamos que don José Urgel ha resuelto separarse amigablemente de la sociedad "Urgel y Compañía", existente en la Estación Pampa, Departamento de Tacuarembó, y relativa al negocio que la indicada firma tiene en los ramos de almacén, tienda, talabartería, ferretería y otros, y que se harán cargo de todo el activo y pasivo que le corresdía al señor José Urgel, su otro socio y don Joaquín Urgel. Cualquiera persona que se considere con algún derecho, puede pasar por la casa calle Ocho de Octubre núm. 296, de esta capital, ó bien en el negocio aludido, dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Enero 10 d 1901.—*José Urgel.*—*Luis J. Urgel.*—*Joaquín Urgel.*

1110-v.fb.11.

Al comercio

Hacemos constar, por medio del presente, que queda sin efecto en todas sus partes, el compromiso de compra-venta que, respecto á las existencias que constituyen la Fotografía "La Favorita", sita en la casa calle Uruguay núm. 159, de esta ciudad, habíamos celebrado y publicado, con fecha 10 de Diciembre ppdo. de 1909. El señor do Pazo queda exento de toda responsabilidad, y yo, Domingo Vaccaro, como antes, único y exclusivo responsable y deudor de los créditos que tuviera la expresada fotografía.—Montevideo, Enero 10 de 1910.—*Domingo M. Vaccaro.*—*Manuel do Pazo.*

1112-v.fb.2.

Venta de fonda y despacho de bebidas

Aviso al público en general que he vendido á don Juan Grande, con fecha 7 del presente, mi casa de negocio en el ramo de fonda y despacho de bebidas, establecido en la calle Rivera números 376 y 376A, y pido á los que tengan créditos pendientes con dicho negocio, se presenten dentro del término legal á hacerlos efectivos.—Montevideo, Enero 8 de 1910.—A ruego de Romualda Burzaco, *G. Bernat Serra.*

1096-v.fb.1.o.

Disolución de sociedad

Participamos al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la firma de Juan Gasset y Cía., propietaria de la "Farmacia Roma", quedando á cargo del activo y pasivo el señor Carlos Eduardo Garbarino. Los que se consideren con derecho á cobrar deudas, deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alfredo I. Sóñora, calle Treinta y Tres número 163A, y en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace este llamado.—Montevideo, Enero 8 de 1910.—*Juan Gasset y Cía.*

1100-v.fb.1.o.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio en general que con fecha 5 del corriente he comprado á los señores Rocha y Cía., las existencias y demás útiles de la casa de comercio que poseían en la ciudad de Paysandú, denominada "La Victoria".—Montevideo, Enero 8 de 1910.—*Fermín Goñi.*

1101-v.fb.9.

Venta de café y billar

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago público que he resuelto vender el café y billar "Bar Londres", que tengo establecido en esta ciudad. Los créditos deben presentarse en dicha casa.—Mercedes, Enero 7 de 1910.—*Cayetano Giuzio (hijo).*

1219-v.fb.26.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Alvarez Antonio
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Boado y del Campo
Bonilla Juan P.
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Badalá Adolfo

C

Corta y Cía. José M.
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pedro
Carvalho de Loureiro Son João
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana

D

Del Campo Atilio C.
De Grazia José
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dastes María
D'Halewyn y Bauzá J.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Antonia C. de
Fignone José
Figueroa Josefa

G

Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
González Barbot J. G.
Ganduglia Domingo
González Juan
González y Cía. Martín
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso José
Grasso (hijo) José
González Enrique
González Mercedes

H

Helguera Francisco B.

I

Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda
Invernizzi Susana A. de

L

Lonzi y Brito
Luning Roberto
Langlade Juan B
Langlade Miguel
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luzardo Domingo

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Martínez Francisca T. de
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Malo y Cía. Rosario F.
Marsilio Aleardo de

N

Nobo Francisco
Núñez José

O

Oneto Miguel O.

P

Puppo y Cánepa
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Pausen Hnos.
Podestá Angel P.
Ponce y Gumila
Pos Urbana

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Rey y Cía. Celestino
Rodríguez Juan Bautista
Romeu Jaime
Ros y González
Russo José
Rama María

S

Sauleda Lorenzo N.
Sposito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Souto Josefa
Suárez Ramón

T

Trabazo Benito
Teijido Josefa
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Viuda de Carballo Reguera
Vigil, Calune y Cía.
Vázquez Boedo José
Vera Juana F.
Viera Francisco

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Bordabehere Esteban
Vivo y Cía. Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Helguera F. B.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Presno y Sichero
Sichero y Rubin

RIVERA

Vitelio Gazapina

CANELONES

Felipe J. Martínez

MAYORISTAS É IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel y Cía.
Bossio Manuel L.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Baglietto y Seguez
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Carvalho y Cía. Pedro
Cardezo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Lta.
Helguera F. B.
Hore Juan J. y Cía.
Linck y Cía.
Louis León J.
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Mohen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Percontino, Lébano y Anastasía
Petillón, Galimberti y Cía.
Piaggio y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. N.
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Salvo y Cía.
Szende Amigel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Talico Hnos. José y A.
Triay Bartolomé
Talice y Moretti
Vanrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Viuda de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Lüning y C

SORIANO

Mecio Rivas

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. Sarli y Urquiza
José Sarli

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Francisco J. Paciello
Salaberry y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri

Magin Rivas
José Casagrande

Rivera

Gazapina y Cía.

Colonia

Pedro Arroyo Vázquez
Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

Tacuarembó

Ildefonso Pereda

San José

Mallada y Cía.
Barbé Hnos.
Leopoldo Fernández
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Marcos Vital González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndes
Teodoro Odriozola
Ergasto P. Seijas
Pedro Varesini
Alejandro Vila
Ramón Urrutia
Lallera y Arrieta
Cabrera y Fernándes
Arenas y Viqueira

Montevideo, Enero 1.o de 1910

V.o B.o—Zas

Jas. Olivera.

1095-perm.1016.

que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 5 de 1910.—*Juan García.*

1071-v.fb.6.

Disolución de sociedad

Aviso al público y al comercio en general, que por escritura de fecha 1.° de Enero, hecha por el escribano señor Ricardo Penino, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Alfredo Bocalandro y José Maurente, en el ramo de farmacia, quedando don José Maurente á cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Eneo 1.o de 1910.—*José Maurente* (hijo).—*A. Bocalandro.* 1169-v.fb.11.

Venta de casa de comercio

Los que suscribimos el presente, declaramos que hemos resuelto vender á don Pedro Scavino, todas las existencias de nuestra casa de comercio, que en el ramo de almacén, tienda y ferretería, tenemos establecida en Sauce de Timote, de este Departamento. A los efectos legales, hacemos la presente publicación, para que dentro del término de la ley, se presente en nuestro domicilio todo el que se considere acreedor á la firma social de Segundo y Vicente Durán.—Sauce de Timote (Departamento de Florida), Diciembre 28 de 1909.—*Segundo y V. Durán.*

1025-v.en.30.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á los señores don Jesús Alvarez y don Juan Montañs, mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Piedad núm. 129, en el ramo de barraca de carbón y depósito de cereales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación, llamando á todos mis acreedores para que entro del término de treinta días se presenten con sus respectivos justificativos á la mencionada casa.—Montevideo, Diciembre 28 de 1909.—*Juan F. Fassio.*

1015-v.en.29.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que, por escritura autorizada con esta fecha aquí, ante el escribano don Arturo E. Mouliá, de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de joyería, platería y bazar teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Montevideo núm. 104, y la que giraba bajo la razón social de Carvajal y Arellano, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Ovidio E. Carvajal, quien continuará el giro de la casa con su sola firma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación.—Trinidad, Diciembre 27 de 1909.—*Ovidio E. Carvajal.—Luis Arellano.*

1051-v.fb.4.

Venta de casa de comercio

De acuerdo con la ley respectiva, se hace saber al público y al comercio en particular, que con esta fecha he vendido al señor Mauricio Ramis, todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en Cuchilla Negra, 2.a sección de este Departamento, cuya existencia alcanzó á la suma de *cuatrocientos veinticinco pesos* con *sesenta y cuatro centésimos.*—Rivera, Diciembre 22 de 1909.—*Anacleto Esteves.*

1024-v.en.30.

Sociedad disuelta

Participamos al público y al comercio que con esta fecha y en escritura que autorizó el escribano don Ulises W. Riestra, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que con el nombre "La Esmeralda" teníamos establecida en esta ciudad, en los ramos de sombrerería, mercería y anexos, habiendo cargado con el activo y pasivo los socios Angel P. Montaldo y Rudecinda Amaro de Viñoly, esta última como socia comanditaria y en representación de su hijo Angel Viñoly, quedando separado de la casa el señor Pedro A. Sierra.—Florida, Diciembre 15 de 1909. —*Pedro A. Sierra.—Rudecinda A. de Viñoly.—Angel P. Montaldo.*

1091-v.fb.1.o.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio, que de acuerdo con el acta labrada en el día de hoy ante el Juzgado de Paz de la 12.a Sección, hemos declarado disuelta y extinguida la firma comercial que en el paraje denominado Sauce, giraba bajo la firma de Rodríguez y Barneck, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos; lo que hacemos saber á los efectos de lo que establece la ley de la materia.—Los Tapes, Noviembre 3 de 1910.—*Santiago F. Barneck.—Juan F. Rodríguez.*

1166-v.fb.16.

Aviso al público

En cumplimiento y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la siguiente publicación: Con esta fecha, y por ante el escribano don José V. Nogueira, he vendido á don Cirilo Barnech, las existencias de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., sita en "Los Tapes", 12.a Sección de este Departamento, quedando el activo en créditos y el pasivo, de mi exclusivo cargo.—Durazno, Enero 7 de 1910.—*Antolín Ibarra.*

1125-vfb.12.

Venta de almacén y billar

Se hace saber al público y al comercio que hemos vendido á los señores Rodolfo Spigno y Enrique Delmonte, el almacén y billar de nuestra propiedad sito en la calle 25 de Agosto núm. 226. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de la materia.—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*Ricardo Rosa y Cía.*

1093-v.fb.9.

Compra de casa de comercio

Al comercio y al público en general, hago saber: que habiendo comprado á don Antolín Ibarra las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., tenía establecida en el paraje "Tapes", 12.a Sección de este Departamento, continuaré con el expresado giro, esperando seguirán dispensándome la misma protección.—Durazno, Enero 7 de 1910.—*Cirilo Barnech Obinchet.*

1113-v.fb.2.

Disolución de sociedad

Los abajo firmados declaramos haber convenido en disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de José Calvo Hnos., quedando á cargo del socio don José Calvo el activo y pasivo de la misma, lo que hacemos saber á fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días en la calle Joaquín Requena núm. 170.—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*José Calvo.—Francisco Calvo.*

1075-v.en.30.

Separación de socio

Por escritura pública autorizada ante el escribano y contador don Gregorio José Romay, ha quedado separado y desligado completamente de la sociedad Palmer, Moyá y Cía., el socio don Pedro Palmer, continuando la sociedad bajo la razón social de Moyá y Vallés en los mismos ramos ó sea la fabricación y venta de legías en general, marca "Estrella".—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*Palmer, Moyá y Cía.—Pedro Palmer.—Moyá y Vallés.*

1074-v.en.30.

Venta de restaurant

Participo al público y al comercio en general que vendí el negocio de Restaurant, sito en la calle Colonia núm. 444, á los señores Antonio Corelli y Alberto Musler. Los que se consideren con derechos, pueden presentarse en la indicada casa, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*José Merlo.*

1080-v.en.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Fernández y Rodríguez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Hocquart núm. 15 esquina Fe número 45, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 7 de 1910.—*Fernando Aiscar.*

1081-v.en.30.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he proyectado vender todas las existencias que forman el activo de la casa de comercio de mi extinto esposo don Luis Podestá, de conformidad con el concordato celebrado en Montevideo, con fecha 7 de Octubre de 1909, con la mayoría de los acreedores. Los acreedores que aún no hubiesen podido justificar sus créditos en el juicio sucesorio, ó que estos no hayan sido declarados en el inventario judicial, deberán hacerlo dentro del término de treinta días en el expresado juicio, ó ante mi apoderado don Diego Garat. —Trinidad (Departamento de Flores), Enero 5 de 1910.—*Ambrosia G. de Podestá.*

1122-v.fb.3.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores Carrasquet y García, todas las existencias de la casa de comercio y fábrica de baldosas que giraba en esta plaza bajo mi sola firma, en la Avenida General Rondeau números 202 y 204. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes al citado domicilio, con objeto de hacer efectivos sus respectivos créditos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 5 de 1910.—*Zenón Soler.* 1068-v.en.29.

Venta de negocio

Por el presente se hace saber que doña Manuela Rey de Orfila ha vendido hoy, por ante el escribano don Manuel C. Domínguez, á favor de don Domingo Fuentes, toda la parte que le corresponde en el establecimiento de compra y venta de objetos usados, establecido en esta ciudad, calle Constituyente número 83, que gira bajo la razón de "Bardauca y Cía.".—Se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 5 de 1910.—*Manuela Rey de Orfila.*

1070-v.fb.6.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alejandro Castro, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle General Prín núm. 23, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—SOLIS 69